

ACTA No.40

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de Octubre del año Dos Mil Doce, siendo las 11:30 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Hipólita Graciela Rodríguez, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gerardo Antonio Mata, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Sandra Evelin Figueroa Banegas, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Luís Berrios Segovia, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Adela Palacios Irachez, Luís Javier Menocal Fúnez, Carmen Vásquez, Corina Dolores Alvarado Lagos, Denis Roberto Velásquez Yanes, Edgardo Pineda Madrid, José Ángel Saavedra Posadas, Carlos Antonio Martínez Zepeda, José Celín Discua Elvir, Roger Danilo Alcántara Pérez, Gonzalo José Rivera Medrano, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Rodanín Peralta Estrada, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Sandra Abelina Rodríguez Salgado, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Oscar Emilio Cruz Pineda, Felipe Zúniga del Cid, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Fabián Discua Carranza, Rossel Renán Inestroza Hernández, María Aracely Leiva Peña, José Ángel Herrera Barahona, Jorge Humberto Pinto Portillo, María Oneyda Alemán Vásquez, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Julio César Gámez Interiano, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Roxana Geraldina González Mármol, José Armando Cerros Chávez, Agustín Germán Lagos, María Bertilia Zepeda Lagos, Carlos Alfredo Lara Watson, Juan Francisco Argeñal Espinal, Carlos Humberto García Aguiriano, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Sandra Elizabeth Bardales Torres, José María

Martínez Valenzuela, Olman Danery Maldonado Rubio, Alexis Danilo Trejo Hernández, Mario Alfredo Pinel Rosales, Santos Seferino Durán Aguilar, Juan José Ordóñez, Gonzalo Antonio Rivera, Jorge Alberto Ramos Rivera, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Consuelo Bautista Díaz, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Perla Simons Morales, José Tomás Zambrano Molina, Miguel Ángel Arita Paz, María Teresa Chávez Lezama, Rodolfo Irías Navas, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Ana Julia García Villalobos, José Nahún Gámez Cárcamo, Francisca Canales Amador, Santos Catalino Canales, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Marco Antonio Andino Flores, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Deysy Isabel Suazo Maradiaga, Abraham Kafati Díaz, Lidia Rosa Rodríguez Baca, Brenda Mercedes Flores Serrano, Samuel Martínez Durón, Mario Ulises Bustamante Cárcamo, José Oswaldo Ramos Soto, Mario Edgardo Segura Aroca, Sara Ismelda Medina Galo, José Alfredo Paz Saavedra, José Tomás Ponce Posas y Juan Carlos Molina Puerto, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Gracias Señora Secretaría, muy buenas tardes a todos(as), es un placer volverlos a tener en el Congreso Nacional y más que todo verles la cara de cansancio que tienen, me imagino que todos están trabajando en sus Departamentos, así que por favor le pedimos a la

Vicepresidenta Victoria Carrasco García si nos ayuda con la Oración del día de hoy.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García apuntó: Buenos días compañeros(as), Honorables Diputados, si nos ponemos de pie para darle gracias a Dios en esta mañana, Señor te damos gracias en esta mañana Padre Santísimo por tenerlos de nuevo aquí en este Hemiciclo Señor que tomes control de esta sesión Padre, que nos ilumines, que les ese entendimiento que necesitamos aquí en el Congreso Nacional para que cada día Señor hagamos mejor las cosas, Padre Santísimo te pedimos por cada uno de los Diputados(as), medios de comunicación y todos los que están aquí presentes que nos des tu bendición Padre, todo te lo pedimos en el nombre de Jesús, Amén.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Pido las disculpas del caso, me informan que el Pastor Pío Edmundo Flores, se encuentra aquí con nosotros ya en el Hemiciclo, así que por favor les pedimos a los encargados de Protocolo hacerlo pasar para la oración del día de hoy.

- 4.- El Pastor Pío Edmundo Godoy representante del Ministerio Evangélico Soldados de Cristo, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Que Dios les bendiga, vamos a leer la palabra de Dios en esta mañana en la Carta del Apóstol Pablo, a los Romanos, la Palabra de Dios la leo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, sométase toda persona a las autoridades superiores, porque no hay autoridad si no departe de Dios, y las que hay por Dios han sido establecidas, de modo de quien lo pone se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste y lo que resiste acarrea condenación para sí mismo, porque los Magistrados no están para infundir temor al que hace el bien sino al

malo, quienes después no tener la autoridad as lo bueno y tendrás alabanza de ella, porque es servidor de Dios para tú bien, pero si hace lo malo teme porque no en vano lleva la espada por ser servidor de Dios, vengador para poder castigas al que hace lo malo, que Dios agregue bendición de esta Palabra, esta Palabra en esta mañana nos está diciendo de que cada uno de nosotros hermanos que estáis aquí, no estáis porque el pueblo te eligió sino porque Dios permitió que tú estuvieras aquí en este lugar representándole dignamente, esta palabra nos está hablando en esta mañana de que hay muchos que están afuera que quisieron estar aquí pero que Dios no lo permitió porque él es Soberano y en su soberanía él está haciendo esas cosas, así que le debemos dar gracias a Dios por todo, porque ciertamente Dios les ha traído a este lugar para que vengan a legislar, con mor y sobre todo por el bien común, vamos a orar hermanos. Padre que estas en los cielos, Dios de toda bondad y misericordia infinita, vengo en esta mañana ante tú presencia, para adorar, para bendecir, para exaltar, para glorificar tú nombre, porque solo tú eres digno de la alabanza, solo tú eres digno de adoración, vengo ante tú presencia Padre Eterno levantando hasta el trono de tu gracia a cada uno de estas autoridades que tú has traído aquí que son Diputados y que representan al pueblo, estoy en tú presencia Señor y te vengo a pedir sabiduría por cada uno de ellos, que les des sabiduría y que les abras el entendimiento y que seas tú con ellos y en ellos Padre para que tú justicia se manifieste a través de cada uno de los que levantan su voz en justicia en este lugar Padre, te doy gracias por la vida de ellos y de cada uno de sus familiares donde quiera que estén, bendigo al Señor Presidente del Congreso Nacional, bendigo a la Junta Directiva y bendigo a cada uno de los Diputados que representan al pueblo en este lugar, gracias Señor, en esta mañana te pido mi Dios que les abras el entendimiento, que cada una de las cosas que hagan o Dios lo hagan por el bien común, por un fin común ayúdale o Dios, es tú justicia todos aquellos

que necesidad tienen de ser ayudados, Padre que cada Ley o Dios que se legisle en este Hemiciclo Padre Santo sean leyes equitativas, leyes o Dios que lleven el bien especialmente a los que más necesitan Padre Eterno, gracias Espíritu Santo por tú presencia, por tu amor y por tu gracia, te pido que en esta mañana ministres la vida de cada uno de los Honorables Diputados aquí presentes o padre gracias, todo te lo pido en el nombre santo y glorioso de tu Hijo Amado, nuestro Señor Jesucristo de Nazaret que vive y reina por los siglos de los siglos, Amén”.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.840-DG-2012, de fecha 15 de Octubre de Enviada por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondiente al mes de Septiembre 2012, esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.

- b) Oficio No.CP-12-158, con fecha 27 de Septiembre de 2012, Enviada por la Comisión Ordinaria de Presupuesto. La presente es portadora de un cordial saludo y deseo de éxitos en las delicadas funciones a Usted encomendadas. La metodología PEFA es un Sistema Internacional Estándar que ha sido utilizada en 130 países del mundo y en más de 285 ocasiones para evaluar el Sistema de Gestión Financiera Pública de los gobiernos nacionales, regionales o locales en relación con las buenas prácticas internacionales. Sus impulsores iniciales son Suiza, Noruega, Francia, Inglaterra, el FMI y Banco Mundial. La evaluación se realiza sobre el desempeño de los sistemas, procesos y procedimientos

existentes, y su aplicación permite identificar muy claramente las fortalezas y debilidades del sistema de Gestión Financiera Pública por lo que constata que la Comisión Técnica de Presupuesto ha realizado una excelente y ardua labor documentando e implementando las mejores prácticas internacionales tal como se refleja en los resultados del Informe PEFA. El diagnóstico PEFA tiene la ventaja de ser muy reconocida a nivel internacional como un mecanismo de apoyo a las iniciativas de los gobiernos para impulsar el desarrollo económico y social de los países, regiones y municipios y actualmente, es muy importante para Honduras a efecto de lograr el segundo compacto de la Cuenta del Milenio. Como Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto es un gran honor y orgullo adjuntarle los resultados de la evaluación del Congreso Nacional correspondiente al año 2012, y compararlo con otras instituciones de Gobierno como son la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Tribunal Superior de Cuentas, aun y cuando todas las instituciones del Estado relacionadas a las Gestión de las Finanzas Públicas mejoró relativamente su calificación por la evaluación internacional, solo la Comisión Técnica de Presupuesto ha avanzado en todos sus resultados de manera contundente y significativa, mientras que las otras han disminuido, manteniendo o no, su calificación. En otras palabras, esto es un gran logro y reconocimiento internacional de este Congreso Nacional en lo que se refiere a uno de los principales mandatos del Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, en fortalecer institucionalmente las áreas de Gestión, Transparencia y Rendición de Cuentas Presupuestaria de este Poder del Estado, sin otro particular,

me suscribo de Usted con muestras de consideración y estima.

- c) Nota enviada por las Fuerzas Armadas de Honduras, Fuerza Naval, Comandancia General, El Guayabal F.M., 4 de Octubre de 2012. Respetable Señor Diputado Chang Castillo, reciba un cordial saludo de la Tripulación de la Fuerza Naval de Honduras, la cual me honra dirigir y desearle éxitos en sus delicadas funciones. II. He recibido su nota con respecto a emitir opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Maylo Wood Granwell, orientado a declarar Zona exclusiva de Pesca Artesanal los cayos e Islotes siguientes: Cayos Vivorillos, Seal o Foca (o Beccero), Caratasca, Cajones o Obvies Mayores de Cabo Falso, Cocorocuma, Pichones, Media Luna, de Coral, cabo Falso y cinco Palos, todos ubicados en el Litoral Atlántico de nuestro país hasta 12 millas náuticas alrededor de olos cayos señalados. III. Al respecto y una vez analizada la propuesta con mi Estado Mayor Naval hemos llegado a las consideraciones siguientes: A. Al plotear las 12 millas náuticas pretendidas en la propuesta en todos y cada uno de los Cayos, Bancos e Islotes se hace notar que las zonas más ricas de pesca quedaron a exclusividad del ámbito artesanal lo cual no es congruente con las profundidades que se plotean en esos espacios marítimos. B. La pretensión de las 12 millas náuticas cierra todo espacio de pesca industrial afectando el derecho de los hondureños que se dedican a ese rubro, lo cual está contemplado en los considerandos del proponente en el cual es Estado tiene la responsabilidad de proteger y crear alternativas de trabajo para los hondureños. C. Si la pesca de langosta por buceo se cierra a partir del

mes de Junio del año 2013, es de nuestro conocimiento que ningún pueblo indígena o misquito tiene capacidades industriales para ejercer pesca en profundidades mayores que aparecen en las 12 millas náuticas que se pretenden ya que no sería congruente con la pesca artesanal de lo contrario los riesgos a la vida y enfermedades de comprensión con buceo siempre existirían. D. Hay que hacer notar que las distancias náuticas entre tierra firme en la costa misquita o del Departamento de Gracias a Dios hasta los Bancos, Cayos e Islotes de pesca son relativamente extensos en comparación con los medios de transporte marítimos artesanales que tienen los pobladores misquitos. E. Es nuestra opinión que las 12 millas náuticas resultaran en una pretensión en la que deben ser considerados los demás entes y factores económicos o industriales que se dedican a la explotación de los rubros pesqueros; de igual manera creemos que la Dirección General de Pesca (DIGEPESCA), pudiera aportar a ser considerada en la explotación de los recursos marinos en esas áreas importantes (se anexa un calco de la pretensión). F. La experiencia de 5 millas náuticas de protección biológica pesquera en Islas del Cisnes y el caso de Cayos Cochinos son ejemplos idóneos de como explotar la explotación de pesca artesanal ya que demuestra el equilibrio para satisfacer las necesidades de todos los hondureños; por lo tanto creemos que sería lo más apropiado de decretar en este específico caso. IV. Sin otro particular, me suscribo de usted con mis muestras de consideración y estima.

- d) Oficio No.DM-0840-2012, con fecha 27 de Septiembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos

de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI). Reciba por este medio un cordial saludo en ocasión de darle respuesta a su Oficio No.348-2012/CN, de fecha 17 de los corrientes. Respetuosamente me permito manifestarle que desafortunadamente y debido a recorte presupuestario para el año 2013, nos hemos visto en la necesidad de reorientar la cobertura de esta Secretaría, por lo tanto, no contamos en nuestro presupuesto con fondos suficientes para poder realizar la pavimentación de la Carretera a la Colonia Lomas de Toncontín, pasando por la Represa La Concepción hasta la Colonia Villeda Morales en la ciudad de Comayagüela. Estamos en sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria. De Usted con las más altas muestras de consideración y estima.

- e) Oficio No.OS-395-2012, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Tegucigalpa MDC, Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de remitirle Opinión Jurídica, solicitada por ese Congreso Nacional en relación al “PROYECTO DEL CONVENIO UNIDROTT”, sobres los Bienes Culturales robados o exportados ilícitamente, abierto la firma en Roma, Italia el 24 de Julio de 1995. Aprovecho la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.
- f) Oficio No.STSS-410-12, con fecha 20 de Septiembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Acuso recibo de su Oficio No.310-2012/CN de fecha 22 de Agosto de 2012, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado

a consideración del Pleno por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, orientado a crear en todas las instituciones de prevención social del Estado, Programas que faciliten el turismo interno y social de sus jubilados y empleados. Después de revisado y analizado el Proyecto de Decreto, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social se manifiesta de acuerdo con todos los Artículos de esta Iniciativa, considerando que la misma está orientada a mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Sirve de fundamento el Artículo 632 numeral 4 del Código de Trabajo.

- g) Oficio No.1601-SE-2012, fechado 13 de Septiembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. En relación al Oficio No.277-2012, de la manera más atenta, tengo a bien dirigirme a Usted, en ocasión de remitir la Opinión Legal realizada por la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, solicitada por el Honorable Congreso Nacional, sobre convertir a la Escuela "Cristóbal Colón" a Pre-Básica y Centro de Educación Básica, Centro ubicado en Las Lomitas, Trinidad, Yoro, Departamento de Yoro. Al agradecer su atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis altas muestras de consideración y estima.
- h) Oficio No.D.N.T.-066-2012, con fecha 19 de Septiembre del 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Dirección Nacional de Tránsito. Propicia la presenta para saludarle a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones; a la vez dirigirme en relación a su Oficio No.225-2012/CN, del 5 de Septiembre del año en curso, mediante el cual solicitaba emisión de opinión en relación al

Proyecto de Decreto presentado por el Señor Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, sobre reformas a los Artículos No.34, 86 y 99 de la Ley de Tránsito; en tal sentido, dicha solicitud deberá ser dirigida al Señor Director General de la Policía Nacional, Comisionado General Juan Carlos Bonilla Valladares, lo anteriormente expuesto, obedece a la jerarquía que rige nuestra institución policial quien a su vez girara las instrucciones pertinentes. Agradeciéndole la atención a la presente me es grato suscribirme con muestras de mi consideración y estima.

- i) Nota enviada por Comisión Especial, fechada 21 de Agosto de 2012. Reciba un cordial saludo, sirva la presente para remitirle Informe de la Comisión Especial, nombrada por el Señor Presidente con el fin de proponer soluciones y recomendaciones sobre la problemática de la explotación de materiales pétreos de las cuencas de los ríos en atención a la Moción presentada al Pleno el día 1/08/12, Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, representante del Departamento de Choluteca, se adjunta documento con recomendaciones, salvo mejor criterio de la Augusta Cámara, agradeciendo a los miembros de esta Comisión Especial, las tareas realizadas por sus integrantes para emitir el siguiente. Al Señor Presidente nuestro reconocimiento especial, por confiar en nosotros la tarea asignada, esperando haber expuesto las recomendaciones para resolver los problemas que se dan en la extracción de material pétreos de nuestros ríos.
- j) Oficio No.351-DGMM, de fecha 6 de Septiembre de 2012, remitido por la Dirección General de la Marina Mercante.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Oficio No.330-2012/CN de fecha 28 de Agosto del corriente, que remitió a esta Dirección General, referente a un Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Señor Diputado Maylo Wood Granwell, orientado a declarar zona exclusiva de pesca artesanal los cayos e islotes: Cayo Vivorillos, Seal o Foca (o Beccero), Caratasca, Cora, Cabo Falso y Cinco Palos, todos ubicados en el litoral Atlántico de la República de Honduras. En virtud de lo antes expuesto, adjunto opinión al respecto. La Dirección General de la Marina Mercante, pone a la disposición su personal técnico, para colaborar con la Comisión Dictaminadora correspondiente, en caso de necesitar información adicional. Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi distinguida consideración.

- k) Oficio No.PCSJ No.420-2102, con fecha 11 de Septiembre, presentado por la Honorable CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Por este medio y en estricto acatamiento a lo establecido en el Artículo 313 numeral de Constitución de la República, estoy remitiendo al Poder Legislativo, el Proyecto del Plan Operativo Anual/Presupuesto del Poder Judicial para el año 2013. En mi condición de Presidente de la Corte Suprema de Justicia tengo a bien a solicitar a la Cámara Legislativa aprobar el presupuesto que requiere éste Poder del Estado para consolidar la gestión judicial procurando transparentar los procesos en todos sus ámbitos, modernizar y optimizar su administración y promover eficazmente el acceso a la justicia a todos los ciudadanos. El presente proyecto se ha elaborado teniendo como base el Plan Estratégico 2011-2016 considerando las limitaciones

económicas y financieras por las que atraviesa nuestro país, por ello para que el Poder Judicial pueda cumplir con todos los compromisos y metas establecidas se requiere de un presupuesto de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO SIETE MILLONES DE LEMPIRAS por disposición constitucional, el Poder Judicial debe asignársele un porcentaje no menor del 3% de los ingresos, corrientes en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (Artículo No.318 de la Constitución de la República), por lo que solicito se analice las necesidades planteadas para garantizar que los operadores de impartir justicia cuenten con los medios necesarios para el fortalecimiento en su independencia, eficiencia, transparencia merecedora de la confianza de la ciudadanía. En caso de únicamente asignársele al Poder Judicial la cantidad mínima correspondiente al tres por ciento (3%) constitucional; sobre dicha suma deberá agregarse la cantidad de CUARENTA Y UNO PUNTO TRES MILLONES DE LEMPIRAS que correspondan al funcionamiento del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, ya que con el referido porcentaje no podrían cubrirse los gastos de esos organismos. El presente documento contiene el detalle de los objetivos, metas, actividades, proyecciones de los requerimientos relevantes, que de no ser aprobados el presupuesto solicitado según nuestras necesidades se limita la efectiva aplicación del adecuado funcionamiento del Consejo de la Judicatura, implementación de Juzgados de Letras, la continúa capacitación de Funcionarios y Empleados, la dotación de Mobiliario y Equipo, entre otros. Seguros de contar con el apoyo que en beneficio del pueblo se nos ha brindado, me es

grato suscribirme de Usted con las muestras de mi alta y distinguida consideración.

- l) Nota remitida por la Asociación De Municipios De Honduras
DICTAMEN LEGAL Gerencia Legal. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiséis de Agosto del año Dos Mil Doce. Visto, Estudiado y analizado el Oficio No.317-2012/CN, emitido por la Secretaria del Congreso Nacional ,dirigido al Licenciado Carlos Armando Bendeck, Presidente de la asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en el que solicita se emita opinión sobre el proyecto de Decreto presentado a la consideración del pleno por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio, orientado a crear en todas las Instituciones de Previsión Social del Estado, programas que faciliten el turismo interno y social de sus jubilados y empleados. Que a la presente solicitud se acompañan: 1) La Exposición de Motivos, en la cual el proponente establece las razones que los motivan a presentar el proyecto de Decreto. 2) Los Considerandos donde se basa para someter al Pleno la aprobación de dicho Decreto. Que el objetivo de las Municipalidades, entre otros es: lograr el bienestar de sus habitantes, preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico- culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en la colaboración con otras entidades públicas o privadas. Es así que el suscrito Asesor Legal, salvo mejor criterio ES DE LA OPINIÓN: Que el Proyecto de Decreto, presentado por el Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio, ante el Honorable Congreso Nacional, permite que los habitantes de nuestro país y en especial nuestros compatriotas que gozan del

Derecho de su Jubilación, al realizar el turismo interno conozcan la grandeza de nuestros Municipios, lo que conlleva a la generación de empleos, captación de recursos económicos para las Municipalidades. Por lo anterior se pronuncia a favor del proyecto de Decreto supra-mencionado. FUNDAMENTOS LEGALES. Se funda el presente en los Artículos 80 y 300 de la Constitución de la República; 12 último párrafo, 14, numerales 3) y 4) de la Ley Municipalidades y su Reglamento. Remítase el presente Dictamen al lugar de su procedencia, para los efectos legales correspondientes.

- m) Oficio No.1576-SE-2012, de fecha 11 de Septiembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Tengo a bien dirigirme a Usted en ocasión de remitir para su conocimiento la Opinión Técnica y Financiera, emitida por la Gerencia Administrativa y la Unidad de Educación Pre Básica y Básica, ambas dependencias de esta Secretaría de Estado, relacionadas con la conversión de la Escuela “Cristóbal Colón” a Centro de Educación Básica con Jardín de Niños integrado. Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado al Congreso Nacional Oscar Orlando Burgos. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

- n) Oficio No.DE-ICF-476-2012, fechado 4 de Septiembre de 2012, remitido por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Dándole cumplimiento a lo solicitado en el Oficio No.319-2012/CN de fecha 23 de Agosto del corriente, adjunto

a la presente remitimos la opinión sobre el Proyecto de Decreto tendiente a la Ley de Declaratoria del Parque Nacional Cuyamel-Omoa, aprovechamos esta oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra más distinguida consideración y respeto.

- o) Oficio No.ER-206-2012, de fecha 7 de Septiembre de 2012, remitido por el Gobierno de la República de Honduras, Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. Para su conocimiento e información le remito los documentos “Indicadores 2011 del Sector Agua Saneamiento de Honduras” que es nuestra tercera publicación de los indicadores de gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que ha sido elaborado con la información recabada de los prestadores con los cuales se ha logrado un vinculo de colaboración, por lo que el mismo es una muestra representativa del universo de la prestación. Es importante resaltar que dicha información contribuirá para definir o apoyar el plan de desarrollo del sector de agua y saneamiento dentro del Plan de Acción 2010-2012; asimismo el “Informe Anual 2011” en el cual podrá encontrar las actividades más relevantes llevadas a cabo por el ERSAPS en la busca de la implementación de la regulación de los servicios de agua y saneamiento en los municipios del país para la aplicación de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento. En nuestras oficinas y en la Página Web www.ersaps.hn se cuenta con este y otros documentos de interés, más detallados y que también pueden ser de utilidad para ese propósito. Información que forma parte del Registro Público de Prestadores que por ley nuestra institución debe mantener.

- p) Oficio D.E. No.424-2012, con fecha 12 de Septiembre del 2012, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Por medio de la presente remito a Usted el Reporte General del Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de Agosto del 2012, del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) aprobado según Decreto No.264-2010, de fecha 28 de Diciembre de 2010 del Soberano Congreso Nacional.
- q) Oficio No.UPEG-234/2012, de fecha 4 de Septiembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de referirme a los ocasión de referirme a los Oficios Nos.252, 253, 254, 257, 258, 261, 269, 276, 278, 280, 281 y 283-2012/CN, mediante los cuales solicita a esta Secretaría de Estado opinión en relación con los Proyectos de Decretos presentados al Pleno por los Honorables Diputados, orientados a la asignación de fondos dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, conforme se señala en el cuadro anexo. Al respecto, esta Secretaría de Estado después del análisis correspondiente, se pronuncia de la forma siguiente: *La asignación del gasto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No.286-2009, de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País 2010-2009 y el Plan de Nación 2010-2022, Técnica de planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores estipulados en el mismo. *Las iniciativas se consideran de importancia para el país ya que las mismas propenden al

mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de la población beneficiaria; sin embargo, las mismas, tienen un impacto presupuestario que no puede financiarse en vista de la difícil situación de las finanzas públicas donde las medidas paliativas es la contención del gasto para cerrar el presente ejercicio fiscal con un déficit fiscal manejable para el país. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, somos de la opinión que los Proyectos de Decreto indicados en el cuadro que se adjunta, no son viables desde el punto de vista financiero, con excepción del Proyecto de Decreto remitido con el Oficio No.257-2012/CN, orientado a aprobar la ampliación del presupuesto del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en vista que dicha institución cuenta con los recursos propios para financiar las necesidades expuestas en dicho Proyecto de Decreto. Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con toda consideración y estima.

- r) Oficio No.Presidencia/TSC-4157/2012, fechado 25 de Septiembre de 2012, remitido por el Tribunal Superior de Cuentas. Acusamos recibo de su nota de fecha de veintiuno (21) de Agosto de Dos Mil Doce (2012), en la cual nos remiten copia del Proyecto de Derecho de la Ley del Instituto Nacional de Teatro, para nuestro conocimiento y análisis, en ese sentido nos permitimos señalar lo siguiente: Conforme al Artículo 222 reformado de la Constitución de la Republica y Artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, como ente rector del sistema de control tiene como función constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los poderes del Estado y demás instituciones que constituyen los sujetos pasivos. En relación a lo establecido en el Capítulo III, De la

Contaduría y el Control, Artículo 25 del Proyecto de la Ley del Instituto Nacional de Teatro, consideramos eliminar lo relativo al cumplimiento de las leyes impositivas y provisionales cuando éstas fueran de aplicación, debiendo leerse el Artículo así: “El Instituto Nacional de Teatro debe ajustar su sistema administrativo-contable y de contratación a la normativa vigente”. En este sentido, el Diccionario de Derecho Usual Doctor Guillermo Cabanellas define el derecho vigente como: “El promulgado una vez y no derogado expresa o tácitamente...”. Definición que se encuentra circunscrita a lo plasmado en el Artículo 221 de la Constitución y en el Artículo 5 del Código Civil, al señalar que la Ley es obligatoria en virtud de su promulgación, impuesta por el Estado y como entidad suprema de Derecho Público para hacerla cumplir. Entendiéndose, entonces que promulgada la ley, es decir vigente, la misma tiene un carácter impositivo por parte del Estado; pudiendo ser provisional o permanente según lo plasmado en la misma. Con respecto al Artículo 26 del Proyecto, consideramos necesario señalar que al Tribunal Superior de Cuentas como Ente Controlador del Estado por disposición Constitucional le corresponde la dirección, orientación, organización, ejecución y supervisión del sistema y control. Entendiéndose por el sistema, el control integral, exclusivo y unitario, e cual funciona bajo los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, equidad y veracidad; constituido por los mecanismos técnicos jurídicos, por medio de los cuales Tribunal cumple sus funciones. Sumado al hecho que dicho sistema tiene como objetivos, tal como se establece en el Artículo 37 numerales 1), 3), 4), 6), y 7) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la vigilancia y verificación de que los recursos

públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyecto y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público ; lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía ,asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial; desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del estado; fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir , investigar , comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado; fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y, supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado. Por siguiente, tal como se plantea en el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de cuentas y en el Artículo 5 de su Reglamento General, su preminencia normativa se encuentra sobre cualquier otra entidad que realice actividades similares. Debiendo en ese sentido, reformularse el Artículo 26 del Proyecto de la Ley del Instituto Nacional de teatro, en lo relativo a que la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas si no de este Ente Contralor del Estado. El Capítulo IV, De las Fiscalizaciones, hace referencia a las actividades que realizará el Instituto Nacional de Teatro, las cuales deberían incluirse en el Capítulo I, Creación y Atribuciones, Artículo 8 y no en aquel, ya que la actividad de fiscalizar, tal como se establece en la normativa nacional vigente relativas al control e inspección, de los fondos, bienes y recursos correspondientes a este Tribunal, cuyo régimen especial tiene preminencia sobre cualquier otro. Sugerimos a la

Comisión Ordinaria de Cultura y Arte, la posibilidad de hacer la correspondencia revisión del Anteproyecto de la Ley, puesto que de la lectura del mismo denota algún tipo de incongruencias. Es en ese sentido que establecemos lo siguiente referente al mismo denota algún tipo de incongruencias. Es en ese sentido que establecemos lo siguiente referente al mismo: 1. En el "Por lo Tanto", al hacer una revisión de los Artículos citados, muchos hacen referencia al hecho de que los padres tienen el derecho a escoger el tipo de educación que habrán de darle a sus hijos, a la irradiación del analfabetismo, a que la educación formal será determinada por la ley respectiva, al hecho que corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la educación a nivel superior, el hecho de que la docencia tiene una función social y humana, la obligación de los propietarios de fincas, fabricas y demás centros de producción a establecer y sostener escuelas de educación básica. Debiendo el proponente especificar de manera concreta cuales son los Artículos Constitucionales que sirven de fundamento para la creación del Instituto. Misma circunstancia que es aplicable en el caso en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales. 2. En el Artículo 7, no se establece si el Instituto Nacional de Teatro es una institución desconcentrada dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes o una entidad descentralizadas y por lo tanto autónoma. Asimismo aclaramos que el termino jurisdicción hace referencia al territorio en que un órgano estatal ejerce su autoridad, por lo que el empleo del término en este caso es incongruente con el sentido que se le pretende dar al Artículo 3. En el Artículo 8 inciso d) y el Artículo 28, es

necesario para el establecimiento de sanciones pecuniarias y penales indicar cuáles son las infracciones que dan lugar a las mismas, ya que de lo contrario se violenta el principio de nulla poena siene lege, plasmado en el Artículo 95 de la Constitución de la República. Por lo que deberá el proyecto de Ley establecer claramente cuáles son las infracciones que dan en lugar a una sanción. 4. Siempre es este mismo Artículo en su inciso I), se indica como atribución del Instituto Nacional de Teatro: “Establecer Alianzas Público-Privadas para el fortalecimiento financiero y del desarrollo de las actividades del Instituto, y desarrollar mecanismos financieros de patrocinio privado con personas naturales y jurídicas. “La Ley de promoción de la Alianza Pública-Privada en su Artículo 17 señala que: “Las iniciativas de la Alianza Publico Privada (APP), puede tener origen tanto público como privado. En el ámbito público pueden actuar como iniciadores, las Mancomunidades, los Consejos Regionales de Desarrollo y la Comisión para la promoción de Alianza Público-Privada”, por lo que al no ser el Instituto Nacional de Teatro una entidad autónoma no puede esta por si misma formar parte dentro de un modelo de APP. 5. El Artículo 9, Lineamientos Generales, en sus incisos a), b) y c) establecen cual es el enfoque, la visión y la misión del instituto. Al hacer la correspondiente revisión e investigación de los mismos estos son copia idéntica de los lineamientos generales de la Escuela Nacional de Arte Dramático “Santiago Toffé”, debiendo estos ser distintos ,con un mayor alcance a los establecidos en los institutos a incorporar a su competencia. 6. El Artículo 24, hace distribución de la totalidad de los recursos destinados al cumplimiento de los fines del Instituto a crear, no obstante, la distribución del

presupuesto asignado debe de ceñirse a lo establecido en la Ley Orgánica del presupuesto, su Reglamento, los lineamientos y directrices dadas por la Secretaria de estado en el Despacho d Finanzas, y las Disposiciones de Presupuestarias de Ingresos y Egresos de la Republica para cada Ejercicio Fiscal. 7. Aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de nuestra consideración.

- s) Oficio No.339-PE-2012, con fecha 26 de Septiembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, adjunto remito Opinión Legal sobre el Proyecto de Decreto, presentado por el Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, la cual fue solicitada a esta Secretaría de Estado mediante Oficio No.309-2012/CN; orientado a crear en todas las instituciones de Prevención Social del Estado, programas que faciliten el turismo interno y social de sus jubilados y empleados. Sin otro particular me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración y estima.
- t) Oficio No.810-DG-2010, con fecha 14 de Septiembre de 2012. Presentado por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondiente al mes de Agosto 2012. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.
- u) Oficio No.166-SSC-2012, de fecha 6 de Septiembre de 2012, enviado por la Corte Suprema de Justicia. Con instrucciones de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y en cumplimiento a lo ordenado en el fallo de fecha cuatro de Septiembre de Dos Mil Doce, recaída en el

Recurso de Inconstitucionalidad 363-12 interpuesto vía acción por el Abogado Olvin Antonio Mejía Santos, quien comparece en su condición personal manifiesta el recurrente, que presenta el recurso de merito contra “Los Preceptos Legales de Carácter Ordinario Contenidos en la Fe de Errata Publicada en el Diario Oficial La Gaceta, No.32,761 del 1 de Mayo del presente año 2012” que se refiere al Artículo 8 de la Ley de la Judicatura, el cual según el peticionario fue sustituido al momento de la publicación en el Diario La Gaceta. Transcribo a usted el fallo que en su parte conducente dice: “Corte Suprema de Justicia. Sala Constitucional. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro de Septiembre de Dos Mil Doce. Visto por Tanto Falla: Primero: Declarar a lugar de Recurso de Inconstitucionalidad impuesto vía acción por razón de forma por parte del Abogado Olvin Antonio Mejía Santos, con los Preceptos Legales de Carácter Ordinario contenidos en la Fe de Errata Publicada en el Diario Oficial La Gaceta, No.32,761 del Uno de Marzo del Dos Mil Doce, que modifica el literal “f” del Artículo 8 de la Ley de la Judicatura y la Carrera Judicial; Segundo: Declarar la Ejecución Inmediata de la presente sentencia y por ende la Inaplicabilidad de la Fe de Errata publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.32761, correspondiente al 1 de Marzo de 2012, referente al literal “f” del Artículo 8 de la Ley de la Judicatura y la Carrera Judicial; Tercero: Declarar No Ha Lugar la Inconstitucionalidad por Razón de Contenido intentada por el referido recurrente por falta de sustentación; Cuarto: La presente sentencia tiene efectos a futuro, de conformidad a la locución latina “Ex Nunc” y Manda: Que se comuniqué al Congreso Nacional de la República el presente fallo quien deberá sin dilación

ordenar su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, conforme lo dispone el Artículo 94 de la Ley sobre Justicia Constitucional. Notifique. Firmas José Antonio Gutiérrez Navas. Presidente Sala Constitucional. Gustavo Enrique Bustillo Palma. Rosalinda Cruz Sequeira. José Francisco Ruíz Gaekel. Oscar Fernando Chinchilla Banegas. Firma y Sello Daniel Arturo Sibrian Bueso. Secretario Sala Constitucional. En consecuencia remito a usted el Oficio correspondiente junto con la certificación integra de la secuencia recaída en el recurso relacionado; quedando constancia del envío con el No.1430 del Libro de Remisiones que al efecto lleva esta Secretaría.

- v) Oficio No.165-SSC-2012, fechado 3 de Septiembre de 2012, remitido por Corte Suprema de Justicia. Con instrucciones de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y en cumplimiento a lo ordenado en el fallo de fecha 31 de Junio de Dos Mil Doce, recaída en el Recurso de Inconstitucionalidad No.654-11 interpuesto vía acción por el Abogado Mario Raúl Pinto Erazo, quien actúa como apoderado legal de los Señores Víctor Manuel Cuadra, Lorenzo Zelaya Alger y Juan Ramón Marrder Vallecillo, contra el Artículo 88 de la Ley de la Propiedad; manifiesta el peticionario que a su criterio el referido Artículo ha causado graves violaciones a los preceptos constitucionales. Transcribo a usted el fallo que en su parte conducente dice: "Corte Suprema de Justicia. Sala de lo Constitucional". Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Treinta y Uno de Julio de Dos Mil Doce. Visto Por Tanto Falla Primero Otorgando el Recurso de Inconstitucionalidad de que se ha hecho merito. En consecuencia declara la

Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad del Artículo 88-A de la Ley de Propiedad, contenido en el Decreto No.191-2005 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.30,731 de fecha Veinticuatro de Junio de Dos Mil Cinco. Segundo: en cuanto a las demás peticiones motivadas y expresadas en el considerando No.8 se deniega por no ser objeto del Recurso de Inconstitucionalidad. Tercero: Declarar expresadamente que la presente sentencia no tiene efectos retroactivos de conformidad a la expresión latina ex nunc y en aplicación a lo prescrito en el Artículo 94 de la Ley sobre Justicia Constitucional. Y Manda: 1) Que se ponga en conocimiento de las Partes el presente fallo 2) Que se proceda a comunicar la presente sentencia al Congreso Nacional de la República para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta 3) Que en su oportunidad se archiven las diligencias en la Secretaría de la Sala. Notifique Firmas José Antonio Gutiérrez Navas. Presidente Sala Constitucional. Gustavo Enrique Bustillo Palma. José Francisco Ruíz Gaekel. Oscar Fernando Chinchilla Banegas. Jorge Reyes Díaz. Firma y sello Daniel Arturo Sibrian Bueso. Secretario Sala Constitucional. En consecuencia remito a usted el Oficio correspondiente junto con la certificación integral de la sentencia recaída en el recurso relacionado quedando constancia de envío con el No.1402 del Libro de Remisiones que al efecto lleva esta Secretaría.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGCP-DEN-809-2012, de fecha 4 de Octubre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Contrato de Préstamo Directo No.2087, suscrito el 21 de Septiembre de 2012, entre el

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista, el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. en su calidad de Fiduciario y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.49,136,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO-GOASCORÁN, SECCIONES IA Y IB.

- b) Oficio No.SDP-758-2012, con fecha 13 de Septiembre de 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del “CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE DOS LANCHAS PATRULLERAS DAMEN STAN PATROL SPA.-4207 Y SEIS (6) LANCHAS INTERCEPTORAS” suscrito el 25 de Agosto de 2012, por el Señor MARLON PASCUA CERRATO en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y FLORENTIUS ANTONIUS HUBERTUS KLUCK en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil SERVICIOS MARÍTIMOS INTERNACIONALES S.A de C.V.
- c) Oficio No.SDP-799, de fecha 25 de Septiembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la LEY DE RACIONALIZACIÓN A LA EXONERACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA Y REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA, DECRETO No.51-2003.

- d) Oficio No.SDP-833-2012, fechado 4 de Octubre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial orientado a decretar amnistía en el pago de multas y recargos, por un término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia legal del presente Decreto, que se originan por incumplimiento en el pago de cotizaciones obrero-patronales y reforma el Artículo 84 de la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

- e) Oficio No.SDP-734-2012, de fecha 5 de Septiembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS – RÍO TINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, con la Empresa OBRAS CIVILES S. A.

- f) Oficio No.SDP-721-2012, de fecha 4 de Septiembre de 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.13-DGTC, de fecha 11 de Julio de 2012, “CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA 2011.

- g) Oficio No.SDP-733-2012, con fecha 5 de Septiembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto orientado a

la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS-RÍO TINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, con la Constructora ROSALES S. de R.L.

- h) Oficio No.SDP-720-2012, de fecha 4 de Septiembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.12-DGTC, de fecha 11 de Julio de 2012, "CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA 2011.

- i) Oficio No.SDP-800-2012, con fecha 25 de Septiembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que proceda de inmediato a suscribir el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO" PARA EJECUTAR EL DISEÑO FINAL, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PUENTES DE LA DEMOCRACIA, SOBRE EL RÍO ULÚA Y SANTA RITA, SOBRE EL RÍO HUMUYA, EN LOS MUNICIPIOS DE EL PROGRESO Y SANTA RITA, RESPECTIVAMENTE, AMBOS EN EL DEPARTAMENTO DE YORO; a fin de que se inicien cuanto antes las obras correspondientes.

- j) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Párrafo Segundo del Artículo 216 del Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente No.131 del 1 de Enero de 1982 que contiene Constitución de la República, relacionado a la PROMULGACIÓN DE LA LEY.

- k) El Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua en el marco de lo dispuesto en el Artículo Constitucional 205, Numeral 19) para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Occidente por un monto de SESENTA Y CUATRO MILLOMES DE LEMPIRAS (L.64,000,000.00).

- l) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Decreto No.9-99-E de fecha 19 de Diciembre de 1999, del CÓDIGO PROCESAL PENAL, adicionándole un nuevo Artículo bajo la denominación de 184-A, sobre la PRISIÓN PREVENTIVA.

- m) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300.000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal

2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la que será utilizada para mejoras físicas de la escuela NORMAL PEDRO NUFIO, de la Ciudad de Tegucigalpa; y, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida presupuestaria consistente en TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300.000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que se proceda a continuar con la remodelación de las instalaciones físicas del Centro Básico JOSÉ RAMÓN VILLEDA MORALES, ubicado en la Colonia JARDINES DE TONCONTÍN, del Municipio del Distrito Central.

- n) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, Secretaría Técnica de Población y Cooperación Técnica y demás instituciones con competencia para desarrollar un PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CENTRO DEL PAÍS.
- ñ) La Honorable Diputada Lorenza del Carmen Aguilar, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a construir para el INSTITUTO OFICIAL SAN JUAN GUARIZAMA, un Edificio con un Bloque de Aulas para once (11) Secciones, canchas, Taller de Carpintería y otros y crear las condiciones necesarias para la construcción del Edificio para el Instituto Oficial San Juan Guarizama, por un monto de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y

CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (L.15,434,407.56).

- o) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de las reformas a la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS.
- p) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IHNIFFE); y, LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (IEACCE).
- q) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, apoyada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para la celebración de 1) Modificación No.3 del Contrato de Construcción No.28-2010 UNAPI-UNAHY, denominado CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES DE LA (UNAH) DE TEGUCIGALPA Y LA CONSTRUCTORA COSMOX S.DE R. L. DE C.V.

3) **MOCIONES:**

- a) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, presentó moción en la forma siguiente:

Muchas gracias, compañeros(as) y a la hondureñidad en general, quisiera hacer una exhortativa muy importante ya que el Programa de Alimentación Escolar está presente en nuestro país, desde hace más de once (11) años y actualmente está proveyéndose alimentación a más de un millón y medio de niños(os) en el país, este programa ha ido evolucionando favorablemente, pero en este momento creemos que es menester llamar la atención de las autoridades pertinentes de este Congreso Nacional, que en todo momento ha evidenciado un franco interés por estos temas que atañan a la adecuada nutrición de la salud sobre todo nuestros niños y alimentación, para que prestemos atención a la siguiente moción. De todos es conocido que la merienda escolar es una política fundamental del Estado, que contempla acciones de la salud infantil, educación seguridad y calidad alimentaria del Estado de escolares para mejorar su calidad de vida, mejorando además otros beneficios que ya han sido ampliamente debatidos en este mismo Congreso Nacional, como el incremento a las tasas de matrícula, asistencia, mejoramiento en el rendimiento escolar y muchos otros que pudiéramos seguir numerando, pero hemos tenido conocimiento que el Programa Nacional de la Merienda Escolar del Estado, afronta serios problemas presupuestarios que amenazan su funcionamiento actual, incluso existencia a futuro derivado de una deuda los proveedores, de alrededor Catorce Millones de Dólares, que debido a falta de pago y de nuevas adquisiciones, el programa de alimentación escolar se ha visto obligado a suministrar la ración complementaria de alimentos a niños(as), haciendo uso de los alimentos que estaban reservados para la atención de emergencias en el país, que

quiere decir ésto, que si en este momento viene una catástrofe por el tema climático o cualquier otro, no tenemos alimentos para responder ante esta crisis, porque han sido utilizados para suplir esta carencia que demanda el Programa Nacional de Alimentación Escolar y que pone en serias dificultades al Estado, en tanto que podría no distribuirse la alimentación escolar a partir de Enero del próximo año si no se ha honrado esta deuda, con fundamento de lo antes expresado y recurriendo al apoyo de los miembros de esta Honorable Cámara y siempre respetando su mejor imagen y elevado criterio, me permito presentar la siguiente moción, quiero aclarar que ésto es con el ánimo de contribuir, ésto quiere decir que más de 1,000,000 de niños se van a quedar si merienda escolar. Moción: “1) Exhortar a las autoridades que tienen responsabilidades en el manejo del PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR; como ser: las Secretarías de Estado en los Despachos de: Desarrollo Social y Educación; y a la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), a efecto de que informen por escrito ante el Pleno de la Cámara Legislativa de este Poder del Estado, sobre la situación administrativa y las provisiones presupuestarias y técnicas que han programado para garantizar la sostenibilidad y el funcionamiento normal del Programa de la Merienda Escolar, y sobre la rectificación de cualquier irregularidad que lo afecte y pudiese perjudicar también las acciones de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO); y, 2) La Comisión de Seguridad Alimentaria debe darle el seguimiento permanente a esta moción para poder solventar esta problemática.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes nuevamente y brevemente solo quería acompañar y apoyar la Moción de mi compañera Bendaña, además de ser amigos, compañeros Diputados, también somos miembros integrantes del Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre, hemos estado en mesas de trabajo sobre este tema, la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores es una experta en estos temas, es una luchadora por la alimentación de los niños en Honduras, y la felicito, acompaño y apoyo esta Moción, realmente es un excelente ejemplo de lo que pudiéramos estar haciendo, muy respetuosamente por lo menos a través de exhortativas con los amigos de diferentes organizaciones e instituciones del Poder Ejecutivo, se da un caso actual también como el problema con el deporte, artes, por mi trabajo como Diputado de la Juventud o medio de comunicación, tengo casi todos los días comunicación con artistas, deportistas, se están viviendo los mismos problemas estamos todavía que nos falta tiempo para terminar el año y ya no hay presupuesto para temas tan sensibles para el país, ayer regresaron los jóvenes de la selección juvenil de baseball de un campeonato muy importante a nivel americano, se fueron prácticamente con puro orgullo nada más, porque en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deporte, le dijeron que ya no había presupuesto, absurdo, los jóvenes artistas también me estaban comentando, los amigos de la Banda de los Supremos Poderes, de la Escuela Nacional de

Música, del Conservatorio Nacional de Música Francisco Ramón Díaz Zelaya, que están celebrando la próxima semana el 76 Aniversario que están a punto de cerrar los conservatorios nacional de música, porque en estas Instituciones ya no hay presupuesto, éso es alarmante en el caso de la cultura y el arte, no digamos también el tema de la seguridad alimentaria que en tantas mesas hemos trabajado con la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y los amigos de la FAO, éstos son los temas que hay que estarles poniendo atención y Honorable Diputada Bendaña Flores te apoyo al 100% porque hay que revisar estos presupuestos, ejecuciones, porque estos temas no se pueden dejar como segundo plano, porque deben ser prioridad nacional, muchas gracias.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales externó: Muchas gracias, verdaderamente yo sí estoy más que asustada y horrorizada por lo que la Honorable Diputada Bendaña Flores está trayendo a esta Cámara, donde muchas veces se dijo que la prioridad son nuestros niños, que parte de éso era, para que ellos pudieran asimilar sus enseñanzas, aprender se les iba a apoyar en lo que era la merienda escolar, se tomó como emergencia también, y se tomó también como prioridad dentro de lo que es el Presupuesto de la República, habría que ver entonces que tipo de monitoreo, evaluación se le está dando a este tipo de Programas, es casi increíble, que ésto esté sucediendo con la niñez de nuestra nación, apoyo la moción de la Honorable Diputada Bendaña Flores, en el sentido de darle la fuerza, contundencia y prontitud a ésto, porque estamos jugando con nuestra niñez, nutrición de nuestra niñez,

Yadira no solo la felicito sino la apoyo y me sumo a dar este grito de solidaridad y expresión, que esto no puede seguir ocurriendo en Honduras, gracias.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar puntualizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar felicitar a la compañera Diputada Bendaña Flores por su moción, sumarme al apoyo de la misma, al igual que la compañera Perla Simons Morales, estoy asustado con esta noticia Señor Presidente, estamos hablando de una deuda de Catorce Millones de Dólares, convertidos a la moneda, estamos hablando de Doscientos Ochenta Millones de Lempiras, Quisiera preguntar quizá a los compañeros de la Comisión Ordinaria de Presupuesto si ésto ya estaba en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para su ejecución en el año 2012 que es el año que estamos cursando, que ha pasado en la ejecución de estos fondos, el Gobierno pone en riesgo, en peligro un programa tan importante como la merienda escolar, un programa que ha venido a dar nutrición seguridad alimentaria a nuestros escolares, que es tan importante, se ha venido supliendo esto, con los fondos o los alimentos que tienen de emergencia, los cuales usaría la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en una situaciones como ésta, acompaño y apoyo la moción, , pero creo que no basta con solo que nos manden un reporte escrito, o nos manden a decir esas instituciones que pasa yo creería que sería importante que el Ministro responsable de la Secretaría a través de la cual se ha asignado estos fondos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República viniera a dar una explicación, o que por lo menos con el

debido respeto se lo propongo a la compañera Mociónante que este Congreso Nacional nombre a la Comisión para darle seguimiento a este tema Señor Presidente, porque es de suma importancia, quisiéramos saber que ha pasado con estos fondos, si no están, si no se asignaron, si se ejecutaron en otras obras, es importante para nosotros para el pueblo hondureño esclarecer que va a pasar con este fondo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan José Ordoñez manifestó: Gracias Señor Presidente, también quiero felicitar a la Honorable Diputada por la moción que está presentando en este Congreso Nacional, pensamos que verdaderamente los que sufren son los niños(as) que van a la escuela, porque hay muchas madres de familia que mandan sus hijos a la escuela, sin desayunar, esperanzados que en las escuelas públicas les van a dar la merienda escolar, así que pido a los compañeros Diputados(as), al Señor Presidente del Congreso Nacional, apoye la Merienda Escolar, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres argumentó: Quiero decirle a nuestra compañera que hasta la vez allá en nuestra zona del Departamento siempre ha dado la merienda escolar, en todas las Aldeas, como ya este año termina, la merienda está terminando para el otro año pero también sabemos que es muy importante esta moción, pues queremos que el otro año se le siga dando prioridad y apoyo a la merienda escolar en todo el país, yo sé que lo están recibiendo, pero queremos más apoyo, sé que los compañeros

Diputados(as) sabemos la necesidad en nuestro Departamentos de esa merienda escolar, van a tener todo nuestro apoyo, gracias Señor Presidente que nos dió este chancecito.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, siento que la moción de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores va más allá, porque aquí no es si la Merienda Escolar se está dando, o no se está dando, es que tocó un elemento que no correspondía a la Merienda Escolar, en primer lugar nos gustaría si se puede agregar en la moción, quien va a reponer este alimento que era para una emergencia o siniestro si llegase a darse en el país, porque ese alimento estaba asignado para otra cosa, no para merienda escolar, el otro punto en que se utilizó el recurso que estaba destinado para la merienda escolar, esta es una denuncia seria y delicada la que tenemos en el Congreso Nacional de la República y repito e insisto no es si se está dando o no dando la merienda escolar, si se va a dar el otro año, es quien utiliza esos fondos, quien ordenó desviarlos y porqué, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) autorizó entregar alimentos que no eran destinados para la Merienda Escolar, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Creo que todos estamos interesados en ésto, en primer lugar se fortalezca la Merienda Escolar, segundo lugar que se aclare porque parece que es un juicio afiderístico decir que se

utilizaron los fondos en otra cosa, al rato y no está asignado los fondos, creo que vamos a coincidir todos en aprobar la moción, incluso alentaría nombrar a la Comisión Ordinaria de Seguridad Alimentaria para que le dé el seguimiento respectivo.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto Se aprobó el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre el Contrato "THE PROJECT FOR LANDSLIDE PREVENTION IN TEGUCIGALPA METROPOLITAN AREA (Que en Español se denomina "PROYECTO EL BERRINCHE Y EL REPARTO") suscrito el día 2 de diciembre del 2011, entre la Corporación Municipal del Distrito Central de la República de Honduras representada por el Señor Juan Diego Zelaya Aguilar en su condición de Vice-Alcalde de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y la Empresa Hazama Corporación de Japón representada por el Señor Toshihiko Kitano en su condición de Director Gerente y Director de División Internacional de Hazama Corporación de Japón; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien externó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y

hombres, la situación a la cual se refiere esta iniciativa de Ley es a raíz de los hechos ocurridos cuando se produjo en el país la tormenta Tropical y Huracán Mitch que causo serias erosiones y otro tipo de males a la sociedad hondureña, en la zona de la capital de la República, en el Berrinche la tierra fue erosionada bruscamente produciendo serios daños a los habitantes de esos sectores de la capital de la República y ante la falta de atención del Gobierno y las autoridades del país, estos vecinos han ocurrido a la cooperación internacional buscando obtener ayuda para aliviar este grave problema que ha producido graves daños en sus casas de habitación, éso sí que el Gobierno del Imperio del Sol Naciente, el Gobierno de Japón ha decidido firmar un Convenio de Asistencia gratuita, no onerosa con el Gobierno de la Capital de la República, representado por su Corporación Municipal, para dar una donación para buscar resolver los problemas de estos compatriotas, indudablemente que hay que agradecer al Estado de Japón, su monarquía del Emperador Hirohito y su Primer Ministro esta determinación noble de colaborar con el pueblo de esta zonas de la capital de la República, siendo de urgencia aprobar el Contrato Contenido en esta Iniciativa de Ley solicito que mediante una Moción se le dispensen dos (2) debates y sea discutido y aprobado en un único debate, me apoyo en lo establecido en el Artículo 2013 de la Constitución de la República y en el Artículo 51 del Decreto 24 del 18 de Junio de 1982 que contiene el Reglamento Interior de la Cámara, le pido al Pleno de la Honorable Representación Nacional que esto no ameritando ninguna discusión que al contrario abriendo nuestros corazones como mandatarios del pueblo le dispensemos dos (2) debates y lo aprobemos en un único debate, le rogaría a la Secretaría de la Junta Directiva de la

Cámara que le diera trámite a esta moción, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Ángel Herrera puntualizó: Muchas gracias Señora Presidente, conociendo el tema y quiero felicitar al Abogado José Oswaldo Ramos Soto, que haya hecho la propuesta de la dispensa de los dos (2) debates correspondientes en vista de que este Proyecto que obviamente beneficia a la estabilidad y la seguridad de miles de compatriotas capitalinos, obviamente se tenía que haber comenzado a ejecutar a partir del año 2005, ya tenemos el año 2012, como conecedor y como parte de la formulación del Proyecto que desarrollara el Gobierno de Japón a través de la YAICA, este Proyecto debería de estar concluido en el 2015.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Contratos nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2743/BL-HO, suscrito el 23 de Junio de 2012 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en

su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.30,000,000.00), fondos destinados para financiar EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Samuel Martínez Durón, Edwin Roberto Pavón León, José Tomás Zambrano Molina, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meráz, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y José Oswaldo Ramos Soto.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes amigos(as), incluyendo a los amigos de medios de comunicación, quisiera presentar formal moción en cuanto a esto que se acaba de dar lectura, justamente porque he estado presente en reuniones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el mismo Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, incluso que estuvimos en Naciones Unidas y la conversación del mismo con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre esos temas de las proyecciones que se pudieran dar, los proyectos, los contratos de préstamo y de las excelentes ejecuciones presupuestarias que se pudieran dar en beneficio de la población de Honduras y en el tema del Materno Infantil también he tenido el honor de acompañar en diferentes ocasiones en un proyecto que se llama "Por Una Mágica Sonrisa" y todas las navidades estamos llevando justamente sonrisas, alegrías, actividades para los niños del Materno Infantil, no dudo que este Contrato de estos Treinta Millones de Dólares en beneficio de los

niños del Materno Infantil sería algo grandioso y a través del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así que me gustaría por la urgencia y por el tema tan importante porque esos niños urgen estos apoyos en el Materno Infantil, quiero presentar formal moción para dispensar dos debates y aprobarlo en uno solo, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Revisión de Contratos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del Contrato de Préstamo Directo No.2087, suscrito el 21 de Septiembre de 2012, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista, el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. en su calidad de Fiduciario y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.49,136,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO-GOASCORÁN, SECCIONES IA Y IB; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, José Tomás

Zambrano Molina, Welsy Milena Vásquez López, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien argumentó: Honorables Diputados(as), de lo que estamos hablando ahorita es de un préstamo concesional que el Gobierno de México le concede al Gobierno de Honduras que es administrado a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para las Etapas IA y IB de la Villa de San Antonio-Goascorán el Canal Seco, creo que es un proyecto importantísimo para el país que ha estado atrasado ya que no pudo ser completado a través de la Cuenta del Milenio y con este préstamo lo estaríamos logrando, así que me permito presentar formal moción para que le dispensemos dos debates y lo discutamos en un solo.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Compañeros Diputados(as), allá abajo tenemos un grupo de ciudadanos que requieren de nuestra atención para discutir sobre una reforma a la Ley del Instituto de la Propiedad que introdujo a este seno el Poder Ejecutivo y que todavía no ha sido dictaminado, sé que hay un par de situaciones que necesitan ser aclaradas para poder desalojar la plaza que viene otra manifestación, me voy a permitir nombrar una Comisión para que les escuche y podamos acelerar el proceso de trasmitirle a los compañeros miembros de la Comisión las inquietudes, estaría integrada por los Honorables Diputados:

Rolando Bubón Bueso

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Rodanín Peralta Estrada

Para que nos acompañen por favor y puedan atender esta comisión de pobladores que está aquí en los bajos del Congreso Nacional y puedan hacer pasar al Salón de los Retratos a los representantes de ellos y escucharle su petición por favor.

Aprobándose la moción de dispensa debates.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional para que a través de la Procuraduría General de la República en Representación Legal del Estado, proceda sin dilación a la suscripción de la Escritura Pública mediante la cual se formalice con el INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR la permuta de los bienes inmuebles denominados “El Ocotal”, entre las aldeas de Mateo y Las Casitas, con los inmuebles conocidos como “Mariscos Bahía”, en el Municipio José Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía y “Punta Gorda”, ambos en Islas de la Bahía, distribuyéndose estos dos últimos inmuebles así: a) Lote de terreno en el lugar denominado “Mariscos Bahía” a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional exclusivamente para establecer una Base Naval en el lugar antes indicado; y, b) Lote de terreno en el lugar denominado

“Punta Gorda” a favor del Instituto Nacional Agrario (INA) exclusivamente para su titulación en Dominio Pleno a favor de la Comunidad Garífuna, asentada en este inmueble de “Punta Gorda”; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Daniel Flores Velásquez y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez quien puntualizó: Buenas tardes compañeros(os) Diputados(as) históricamente, nuestros hermanos garífunas de Islas de la Bahía han tenido posesión del predio que verdaderamente no solo por ley si no que por humanidad les corresponde y sinceramente felicito lo que se está haciendo el día de hoy, porque finalmente nuestra gente va a poder ser dueño de algo que les ha venido correspondiendo históricamente, por lo tanto solicito a esta Augusta Cámara se le dispensen los dos primeros debates y se ha aprobado en uno solo, ruego a la Secretaría someta a discusión la propuesta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), la verdad es que no sabemos para que se nos convocó y perdonen como introducción, se lee todo bueno, por otro lado yo entendí otra cosa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Quiero recordarle

Honorable Diputado que estamos en período ordinario de sesiones, no para puntos específicos.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Señor Presidente, lo que pasa que hago la introducción porque precisamente creo que tengo derecho, creo que todos los Diputados deberíamos de tener derecho de conocer la agenda de lo que se va a discutir, me iba referir al caso del proyecto de lo que leyó la compañera Diputada Gladis Aurora López Calderón, porque entendí otra cosa realmente, porque para colmo de males ya ni nos dan los dictámenes, vea uno aquí escucha una cosa que no siempre es lo que se está leyendo y sobre todo con la bulla que hay afuera, entonces había entendido de que era un territorio o terreno de los garífunas que se iba pasar para construir una Base Naval, es lo que había entendido, entonces talvez nos puede leer de nuevo ese Artículo Señora Secretaria.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Éste es un Proyecto de Decreto que introdujo al seno de la Cámara el Instituto Nacional Agrario, fue el que hizo el trato con la población garífuna de Punta Gorda.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Léale por favor al Honorable Diputado que no escuchó dice por estar pendiente de los gritos de allá afuera, por favor léale nuevamente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Artículo 1: Autorizar a la secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional para que a través de la

Procuraduría General de la República en representación legal del Estado proceda sin dilación a la suscripción de la Escritura Pública mediante la cual formalice con el Instituto de Previsión Militar la permuta de los bienes inmuebles siguientes: a) Lote de terreno de 16 manzanas mas 3,427.27 v² propiedad del Estado de Honduras en el Distrito Central en el sitio denominado El Ocotol entre las Aldeas de Mateo y Las Casitas, el cual está actualmente bajo custodia en el Primer Batallón de Infantería y se encuentra inscritos bajo el número 401 del Tomo 121 del Registro de Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán; b) Lote de terreno propiedad del Instituto de Previsión Militar en el lugar denominado Mariscos Bahía en el Municipio de José Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía, inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble 7 Mercantil de las Islas de la Bahía bajo el No.98, Tomo 160 y que según levantamiento topográfico conjunto del Instituto de Previsión Militar del Instituto Nacional Agrario tiene un área de 5,639.07 v²; y, c) Lote de terreno propiedad del Instituto de Previsión Militar en el lugar conocido como Punta Gorda, Municipio de José Santos Guardiola, Departamento de las Islas de la Bahía, inscrito bajo el No.51, Tomo 188 del Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil y del Departamento de Islas de la Bahía y que según levantamiento topográfico conjunto entre el Instituto de Previsión Militar y el Instituto Nacional Agrario que tiene una área de 270,298.90 v².

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que aquí habría que explicarlo después de verlo un poco más claro, lo que están haciendo es agarrando un pedazo de las instalaciones del Primer Batallón de Infantería y dándosela al Instituto de Previsión Militar (IPM) a

cambio de esos dos (2) terrenos en las Islas de la Bahía uno para una Base Naval y uno para entregárselo a las comunidades garífunas, creo que son del Departamento de Islas de la bahía éso está claro, solo tengo una pregunta porque creo que la Comisión de alguna manera tendría que avalar ésto, entiendo que es el Instituto de Previsión de Militar (IPM) con el Estado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, asumo yo, pero lo debo de decir claramente que ese predio que le están cercenando al Primer Batallón de Infantería, no es necesario para la futura expansión de la zona militar que hay ahí asumimos que así es, yo no lo puedo certificar y asumo que la Comisión, si asumo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa también, pero creo que es algo que debiera quedar dicho aquí tenemos que asegurar que el terreno que se está entregando que la entrega de ese terreno no afecta en ninguna manera la función de las unidades que están ubicadas en esa zona, si así es, creo que si se podría aprobar pero sí creo que alguien debiera de dejar constancia de ello, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Entiendo Honorable Diputado que este es un arreglo que el Instituto Nacional Agrario hizo con las Fuerzas Armadas para solucionar un problema de unos habitantes de la Comunidad Garífuna allá en Islas de la Bahía a cambio de éso ellos llegan al acuerdo de dar allá en Punta Gorda un espacio para poner un predio de la Fuerza Naval y lo otro se le baja a los garífunas y a cambio de éso el Instituto de la Propiedad (IP) se queda con este predio de acá en éso consiste la permuta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias señor presidente, no habrá alguien porque Usted dice lo que Usted piensa, pero no sé, miro aquí alguno compañeros de las Fuerzas Armadas me imagino por esta temática, si nos pudieran explicar un poco más sobre este tema, no, por lo menos para que nosotros estemos ilustrados realmente de esa permuta que se está haciendo, incluso me imagino que hay algún equivalente en cuanto a los valores de esas propiedades por lo menos para tener una información nosotros y saber que estamos aprobando algo correcto.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, éste es un Dictamen que hicimos con los compañeros de Comisión y para responder a las dos (2) inquietudes, de los Honorables Diputados José Simón Azcona Bock y de Sergio Arturo Castellanos Perdomo, este es un Contrato de Permuta entre dos (2) partes lógicamente y uno de los elementos del Contrato es el consentimiento para que se dé una permuta que implica que las dos (2) partes están de acuerdo en cambiar los bienes que son propiedad de ambos, si una de las partes no está de acuerdo no hay permuta, entonces es un acto voluntario y que se ejecuta a través de la Procuraduría General de la Republica, pero existe la anuencia y voluntad de ambas partes de permutar estos bienes, porque a ambas les interesa hacer uso de los bienes que cambiarían o permutarían para fines propios de cada institución. Las Fuerzas Armadas para montar una Base Naval en el sector de las Islas de la Bahía y para también beneficiar a un grupo garífuna y el Instituto de Previsión Militar (IPM) para redestinar estos terrenos, me imagino para algún proyecto habitacional o algo similar, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales apuntó: Gracias Señor Presidente, en este momento están hablando de las Fuerza Armadas, la Base Naval pero quisiera conocer de los antecedentes de las personas en la Comunidad de Punta Gorda, ellos conocen de toda esta situación de los que va a ser este redestinamiento porque básicamente aquí hay que conocer lo que dice el pueblo.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, efectivamente estuve reunido con el Patronato de Punta Gorda, con su Presidente y llegaron veintiséis (26) miembros de ese Patronato, esta es una lucha que lleva muchísimos años, este es un terreno donde ellos vivían y que en un tiempo el Instituto de Previsión Militar (IPM) los mandó a desalojar destruyéndoles sus casas a casi la mayoría de ellos, lo que se está haciendo es una justicia social, este terreno ellos tienen años de tener ese predio y ellos vinieron a pedirme de que por favor intercediera para que se les autorizara esta permuta para que ellos puedan tener la posibilidad de hacer un desarrollo habitacional de vivienda, para esos mismo pobladores que viven en ese lugar, pero estoy hablando totalmente autorizado en nombre de nuestros hermanos garífunas de Punta Gorda en Roatán.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Gracias Señor Presidente, mire, creo que ésto en la Comisión se revisó, se habló con las Fuerzas Armadas y sobre todo aquí no es un problema, porque las dos (2) partes son parte integral del Estado, el Instituto de Previsión Militar (IPM) es parte del Ejército y lo que sucede acá es que si Usted revisa por lo que preguntaba el compañero Diputado Azcona Boccock las 16.34

manzanas que se están permutando están dentro de un terreno de mayor cabida que es de 560 manzanas propiedad de las Fuerzas Armadas, en ese terreno no hay ningún problema es una cantidad eximia de manzanas y para los efectos de expansión militar en esa zona no produce ningún efecto negativo porque solamente son 16 manzanas, el valor de ese terreno en Tegucigalpa es de Cincuenta y Tres Millones de Lempiras y el terreno que se encuentra propiedad del Instituto de Previsión Militar en el Departamento de Islas de la Bahía tiene un valor igual de 53.1 millones, entonces están equiparados, pero además del equiparamiento hay un factor sumamente importante uno que las Fuerzas Armadas requiere en la zona de Islas de la Bahía, un lugar seguro para la instalación de la Base Naval y si no se identifica adecuadamente el terreno y se resuelve el problema social de la propiedad de tierra del sector garífuna o del sector indígena que está en ese lugar, mal haríamos en no identificar, legalizar y socializar plenamente esa tierra en la zona del Departamento de Islas de la Bahía porque estamos resolviendo un problema de soberanía nacional garantizado a través de la Base Naval y a la vez un problema social de dejar plenamente identificado el terreno que corresponde al sector garífuna para que no se vayan a generar posteriormente conflictos y así al donarse éso a la zona garífuna y dejarlos en la Base Naval estamos resolviendo todo y no hay ningún perjuicio económico en función de que equilibra los valores y también cumple la misma función social tanto para el Ejército como para el Instituto de Previsión Militar, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias expresó: Gracias Señor Presidente, creo que con la explicación que nos dió el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta salimos de la duda

porque estamos en la misma línea del compañero Diputado Castellanos Perdomo y realmente no veíamos los valores que lo acreditaban que realmente las permutas son favorables para el mismo Estado, ésta es la inquietud pero con ésto se despeja mi duda.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien externó: Cuando llegemos al Artículo 3 va quedar todavía más claro.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 4 y 5 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 4 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Gracias Señor Presidente, únicamente que en este Artículo quiero respetuosamente solicitar que se incorpore en el mismo porque se nos olvidó en el Dictamen establecer que debe ser libre de los gravámenes de pago de Impuesto de Tradición y de los otros impuestos que se requieren para la titulación a través de la Procuraduría General de la República con el Instituto de Previsión Militar (IPM) para que quede constancia que en la redacción se incorpore esa parte.

- 5) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.07-DGTC, de fecha 12 de Marzo de 2012, que contiene el INTERCAMBIO DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA QUE

CONSTITUYE UN ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE ULTRAMAR DE COREA.

- 6) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.08-DGTC, de fecha 22 de Marzo de 2012, que contiene el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA 2008.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo orientado a convertir en Semioficial el JARDÍN DE NIÑOS, ESCUELA E INSTITUTO DE BENEFICENCIA SANTA CLARA DE ASIS, para lo cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación deberá hacer las previsiones financieras para otorgar los beneficios que puedan corresponder a su nuevo status como Centro Educativo; firmando los Honorables Diputados: Luís Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luís Javier Menocal Fúnez, Fabián Discua Carranza, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Mario Ernesto Rivera Vásquez y José Teófilo Enamorado Cárcamo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luís Berríos Segovia quien puntualizó: Pido a la Honorable Cámara se le dispensen dos debates y sea discutido y aprobado en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo orientado a autorizar al Ciudadano ARTURO CORRALES ÁLVAREZ, para que pueda aceptar de la Hermana República de Panamá, la Condecoración Nacional de la “ORDEN MANUEL AMADOR GUERRERO”; firmando los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón y Marco Antonio Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández quien manifestó: Por la importancia que tiene este Proyecto de Decreto, pido a la Honorable Cámara que se le dispensen dos debates y se discutido y aprobado en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado al Pleno por el Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado, relacionado a condonar a la FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES NACIONALES DE HONDURAS (FESITRANH), por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la deuda contraída por la prestación del servicio de energía eléctrica para el funcionamiento de las cuatro (4) bombas que suministran el agua potable y proceso de tratamiento de las aguas servidas a dicha Colonia; firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Román Villeda Aguilar, Juan Carlos Valenzuela Molina y Jorge Humberto Pinto Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes, noches, a todos los compañeros(as), en efecto este es una iniciativa muy importante en la cual la Federación Sindical de Trabajadores Nacionales de Honduras (FESITRANH), desde sus inicios comenzó con esta colonia para sus trabajadores y como parte del concepto ellos mantenían una cuota de Cincuenta Lempiras (L.50), esto fue incrementando con el tiempo en costo y luego por varias razones no se siguió pagando, este tema luego de los años lo ha tomado el patronato de la Federación Sindical de Trabajadores Nacionales de Honduras (FESITRANH), hace poco tiempo tuvieron muchos problemas ya que han estado cortándole la energía, ya que es una deuda extremadamente vieja y el patronato que ha tomado el control de este tema para poderle dar el agua que es un elemento básico para la vida de la colonia se está viendo en muchas dificultades, actualmente la Federación Sindical de Trabajadores Nacionales de Honduras (FESITRANH), está dispuesto a pasar al patronato todo el tema del agua pero

para eso tenemos que sanear esos temas, esa es una deuda realmente que ya no es posible de recuperar y por eso hacemos este trámite para poderle ayudar a todos los pobladores de la colonia Federación Sindical de Trabajadores Nacionales de Honduras (FESITRANH), ellas han tenido muchos problemas y hemos estado ayudando de diferentes manera y es por eso que hemos presentado este Proyecto tan importante y quiero de una manera muy respetuosa solicitar a la Secretaría que le consulte a la Cámara a ver si puedo presentar una moción.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, en efecto creo que es algo de justicia colaborar con la Colonia Fesitranh en este caso, pero hay alguna pregunta que tengo para la Comisión de Dictamen, nos interesaría que ese problema no fuera recurrente, lo que ha ocurrido es que aquí se pagaba una tarifa que se había dejado fija a lo largo del tiempo, si el Estado va intervenir en dar una condonación necesitamos nosotros asegurar de que sistema de pago del servicio de agua potable de aquí en adelante sea sostenible en decir cómo van asegurar que la gente que no pague, pague si en realidad van a tener un mecanismo de cómo controlar la prestación de servicio y que el cobro sea de manera de acuerdo a lo que cuesta porque de lo contrario lo que va a terminar siendo que vía la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), recurrentemente se va estar subsidiando el servicio de agua, creo

que ésto está bien para un paliativo individual, pero si nos gustaría que quedara una solución permanente dentro del manejo de lo que es el agua dentro de la colonia, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Ramos apuntó: Gracias Señor Presidente, igual me sumo a felicitar al compañero que presento la moción porque nos parece justo ayudar a los pobladores de la Colonia Fesitranh son gente trabajadora en todos los niveles y merecen vivir en condiciones optimas y no es justo que el líquido como lo es el agua les pueda faltar en determinado momento porque no han pagado un costo alto a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero también tenía la misma inquietud del Ingeniero Azcona Bocock como es la regulación de aquí para allá del costo del agua, creo que en San Pedro Sula también podemos también nosotros Diputados sentarnos y verificar que también el agua se puede llevar a la Colonia Fesitranh sin necesidad de la energía si no por gravedad porque están las represas en un nivel más alto y esto podría quedar ya sentado de que se hagan los estudios necesarios para que no pueda vuelva a pasar ésto, porque Señor Presidente en muchas ocasiones esa colonia a quedado hasta por par de mese y me atrevo a decir que mal por falta de energía eléctrica porque no la pagaron o por algún motor se daño y esos motores son excesivamente caros, entonces haciendo ese estudio que propongo podría solucionarse el problema permanentemente, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Si Señor Presidente, es que esta condonación que tengo entendido que anda arriba de los Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) es para que de esta forma quede limpia la deuda que tiene la

Colonia Fesitranh y de esa forma ya la Empresa Aguas de San Pedro poder darles el servicio a la Colonia Fesitranh la energía, el consumo de agua es a través de vía bombas aquí a través del Congreso Nacional de la República en el primer año a través de este Congreso Nacional, les conseguí una bomba valorada en Doscientos Cincuenta Mil Lempiras (L.250,000.00) el compañero Diputado Armando Calidonio Alvarado, les mando dos(2) o tres(3) bombas también, o sea ahí prácticamente ellos colapsaron y muchas veces le agua sale con bastante residuo arenoso, entonces una vez a probándoles a ellos la condonación de estos Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) el Patronato se sienta con Aguas de San Pedro Sula y van a comenzar a recibir el servicio de agua desde San Pedro Sula, es decir los señores de la Colonia Fesitranh ya van a tener su medidor y contador y cada quien va ser responsable de poder pagar, aquí no es de querer culpar a alguien Señor Presidente, pero parte de esta deuda se ha elevado porque lamentablemente en la Colonia Fesitranh hay personas que tiene diez (10) años de no pagar su sistema de agua, es lamentable decir esto pero es la verdad, entonces como ahí nadie le pueden cortar el agua porque la Colonia Fesitranh es una sola ramificación y si yo le corto el agua por decir algo a la casa de Víctor Sabillón me estoy llevando a todos los de la cuadra, entonces creo que si es urgente aprobar esta condonación para que ya los vecinos de la Colonia Fesitranh ya no sigan con el problema de las bombas en primer lugar y el segundo del gasto de la energía ya que Aguas de San Pedro lo pondría a través del sistema de ellos, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien exteriorizó: Compañeros, quiero pedirles su apoyo a esta Iniciativa porque es

un acto de justicia, la gente en la Colonia Fesitranh ha estado en situaciones deplorables, es depresivo me imagino para muchos estar con tanta necesidad del vital liquido y que no tengan acceso del sistema, ésto es como un renacer, es como volver a comenzar y felicito al Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado y a todos los Diputados que están preocupados y que conocen el tema y creo que es el momento de darle un apoyo a los compatriotas de la Colonia Fesitranh.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado enfatizó: Gracias Señor Presidente y gracias a los compañeros, a manera de resumen el objetivo principal de este Proyecto es asegurarnos de darle independencia al Patronato de la Colonia Fesitranh para que puedan buscar un sistema permanente de suministro del vital liquido, definitivamente es un acto de justicia, es muy importante hacer notar que también por los muchos problemas que ha tenido todos los pobladores ellos tiene una gran conciencia en este momento de poder suministrar ese vital líquido por medio de los medidores y ya están en platicas con la Compañía Aguas de San Pedro que también en este caso particular hay que hacer notar que se ha apersonado al lugar y ha podido resolver otros problemas paralelos temporalmente, con el objetivo de poderles dar el servicio como se lo están dando al resto de la ciudad y de esa manera como lo decía el Honorable Diputado Carlos Martínez Zepeda tener ya separado cada uno de los medidores y que cada personas o que cada casa se haga responsable de lo que cada quien consume, nosotros hemos conocido esa problemática de los pobladores de la Colonia Fesitranh y creemos que con ésto luego de hablar con las personas y los pobladores se les está dando un espaldarazo y esperamos y esperamos ese gran apoyo de toda la Cámara Legislativa para poder apoyar esta colonia que según me

han comentado tenía hasta dos (2) o tres (3) de no poder utilizar las duchas y utilizaban a pesar de que tenían todas las instalaciones dentro de la casa un balde y una cubeta para poderse bañar, esto está cambiando por parte del Congreso Nacional y si nosotros extendemos este apoyo yo se que los pobladores de la Colonia Fesitranh podrán mejor cada día, muchas gracias Señor Presidente.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa contentivo del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE DOS LANCHAS PATRULLERAS DAMEN STAN PATROL SPA.-4207 Y SEIS (6) LANCHAS INTERCEPTORAS” suscrito el 25 de Agosto de 2012, por el Señor MARLON PASCUA CERRATO en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y FLORENTIUS ANTONIUS HUBERTUS KLUCK en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil SERVICIOS MARÍTIMOS INTERNACIONALES S.A de C.V.; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Abraham Kafati Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, este es un tema, esta Iniciativa es muy importante para nuestro país, creo que no vale ni siquiera la pena comentar los graves daños que

está haciendo en nuestra importación que hemos tenido en Honduras en los últimos años, la falta precisamente de patrullaje de no tener el equipo correcto, para poder salvaguardar nuestras aguas nacionales, debido a éso Señor Presidente someto la petición de poder dispensársele los dos (2) debates y que sea aprobado en un solo, muchísimas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Compañeros, quisiera pedirles a todos los que andan aquí por los pasillos que si por favor toman asiento para poderse enterar de lo que estamos debatiendo en este momento y tener claridad, es un tema delicado porque el país lamentablemente el Estado ha olvidado su responsabilidad de tener equipado como debe ser a su cuerpo armado y esa es una enorme debilidad, de éso se trata esta Iniciativa.

El Honorable Diputada Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señor Presidente, en efecto nosotros hemos tenido reuniones varias en el Golfo de Fonseca con los pescadores por ese mismo motivo, los pescadores del Golfo de Fonseca salen a diario a hacer su faena de la apuesta y lamentablemente tenemos en el Golfo de Fonseca, piratas que les arrebatan sus motores, que les arrebatan sus redes, tenemos la discusión que ellos hacen que la soberanía no se está protegiendo y que la naval de los otros países vecinos está ingresando, decomisan las lanchas, les quitan el equipo y esta denuncia la hemos venido haciendo desde el 2010; la pregunta que voy a ser en este momento Señor Presidente, que en este Contrato no especifica si va un servicio para el Golfo de Fonseca que está amenazado y que ha tenido

denuncias varias sobre este tema, recuerde que es un Golfo que se administra por tres (3) países y que lamentablemente según la denuncia que nos han hecho los pescadores que estábamos acompañado del Doctor Mauricio Oliva Herrera, no está protegida su soberanía, hemos tenido pescadores muertos y tenemos cuatro (4) o cinco (5) barcazas supuestamente al mes decomisadas en el Golfo de Fonseca, por la naval de los vecinos países, entonces le pediría que por favor nos explique si va incluido el Golfo de Fonseca, porque sino pediríamos que lo agregara en el Contrato porque no podemos dejar fuera esta zona, gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón externó: Talvez el Señor Ministro y el Equipo que lo acompaña al igual que la Comisión van tomando nota de las inquietudes para que al final las evacue.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar Ponce puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), he tomado la palabra porque estamos en la discusión de la dispensa de debates, me parece Señor Presidente que es un Contrato delicado el que vamos aprobar sobre todo porque es en materia de y hasta el día de hoy tengo el Dictamen pero no ha venido el Contrato, me asaltan muchas preguntas y muchas dudas, por ejemplo: La contratación que procedimiento se llevó a cabo, si fue una licitación pública, una licitación privada o cómo fue que llagaron a este Contrato, donde está el Contrato porque como Diputado no he tenido a la vista el Contrato y no sabía si votar a favor o en contra del mismo, los antecedentes de esta Empresa, Servicios Marítimos Internacionales S.A de C.V. cuales son los antecedentes de esta Empresa, hace cuanto existe, cual es la experiencia que tiene cuales son los socios, por cuantos años se

hace el Contrato, cuales son las condiciones a las que obedece, en general todos los datos esa información estoy seguro en el Articulado del Contrato pero como lo desconozco, me parecería apresurado, por lo menos no estoy de acuerdo con dispensarle debates porque si creo que debemos tener a la vista y leer el Contrato antes de votar por él, otra de las preguntas es que ya tenemos una Ley de Asociación Públicas-Privadas y porque no se hizo por esa vía este Contrato y esta es una pregunta específica a los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, si ya hay un antecedente de este tipo en el país, porque mire así como hay necesidad de lanchas y equipo en el Golfo de Fonseca, también hay necesidad de aviones para contrarrestar el tráfico de droga aérea en el país, vamos a terminar alquilando aviones también, también hay necesidades de patrullas en muchas ciudades y municipios del país, vamos alquilar patrullas después, se va a volver ésto una práctica consecutiva o es una excepción, por éso y otras dudas y preguntas que tengo Señor Presidente, no estoy de acuerdo con la dispensa de debates y si les pediría que lo hiciéramos en los tres (3) debates que establece la técnica parlamentaria, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Quizás empecemos por el esbozo, el detalle que iba a dar el compañero Diputado Rodolfo Zelaya, y que los miembros de la Comisión que estuvieron trabajando en el puedan explicarla, porque igual surgieron esas dudas y fueron evacuadas, entonces antes de satanizar algo mejor conocerlo, solo si Mauricio me permite, para que podamos evacuar las dudas que tiene el compañero Diputado Osmán Danilo Aguilar Ponce y que todos sepan cual es el origen del tema.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, hemos estado reunidos con diferentes Diputados de todas las Bancadas, para aclarar los detalles que podrían surgir de esta discusión de este Contrato de la Fuerza Naval del Ministerio de Defensa, nos acompaña el Señor Ministro de Defensa, Don Marlon Pascua, junto a los diferentes oficiales que están aquí el día de hoy reunidos y su equipo de trabajo, quiero empezar a decirles que la Fuerza Naval cuenta con lanchas de más de treinta (30) años de antigüedad con presencia en Honduras, y que estas fueron adquiridas ya cuando tenían más de veinte (20) años de uso y que ingresaron a nuestro país, por lo tanto son lanchas y equipos que andan alrededor de los cincuenta (50) años, le preguntábamos a los oficiales encargados diciendo de que estas lanchas que cuentan lo que es la Fuerza Naval no tienen la protecciones necesarias para poder tener una lucha cuerpo a cuerpo con los delincuentes, y hay que ser muchas veces claros en los temas que estamos tratando, porque este es un tema de seguridad nacional compañeros y hay cosas que de repente son muy difíciles mencionarlas ante la opinión pública porque podríamos dejar descubierto lo que es nuestras debilidades que se convertirían en fortaleza para el enemigo, por lo tanto en primer lugar quiero pedirles que tengan la confianza necesaria los Diputados y el pueblo hondureño, para poder determinar cuáles son los alcances de este Contrato y saber cómo vamos a estar protegidos y cierta forma como estamos desprotegidos, son ocho (8) lanchas las que se están adquiriendo, más la repotenciación de un astillero, se está hablando de tener un Contrato de casi Sesenta y Dos Millones de Dólares (US\$.62,000,000.00) para poder tener lo que es la adquisición de este equipo, son lanchas de alta tecnología, son lanchas nuevas, son lanchas que al

contraste del actual que tenemos que navegan hasta catorce (14) nudos, andan hasta cincuenta (50) nudos, ésto le da una potenciación a las Fuerzas Armadas, a la Fuerza Naval como no la ha tenido en todo su historia y quiero dejar claro de que en este Contrato.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatario del pueblo, con el respeto a los medios de comunicación y a los otros sectores Señor Presidente, este es un tema como se ha firmado de seguridad nacional, quisiera que lo tratáramos en sesión privada Señor Presidente, porque ahí estamos exhibiendo la fortaleza y las flaquezas de nuestra institución militar, quisiera por favor que se tomara en consideración ésto porque debemos de ser responsables ésto se está transmitiendo por todo Honduras y se está viendo posiblemente por potenciales adversarios de otras naciones vecinas, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Tiene razón Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, entendimos en la conversación con la Comisión de Defensa y los Diputados y Jefes de Bancada que estuvieron, que íbamos a tratar de que los compañeros estuvieran enterados de algunos detalles y evitar el debate público, entonces tendríamos que pedirle a los amigos(as) de la Prensa, siempre con toda la consideración del caso, si nos pudieran dar un espacio y a los de Protocolo que les podamos atender a ellos como se merecen, es hora de cenar para empezar ese debería de ser un espacio y prometerles también que la Comisión redacte un documento que siempre les permita a ustedes estar informados

pero al mismo tiempo evitar que todas estas situaciones que pueden ser explotadas por los que delinquen o por otros potenciales enemigos como decía el compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto, pudieran conocer de lo que pudiera ser una debilidad o también hay una fortaleza que también es bueno tenerlas en reserva, nos vamos a permitir unos dos (2) o tres (3) minutos. Es que la idea sería compañeros de la Prensa, amigos de la Sexta Bancada, si pudieran pasar a la parte, aquí creo que puede ser en la Antesala del Hemiciclo le vamos agradecer mucho, pidiéndoles también como patriotas que son cuidar el tema estos detalles porque son muy importantes, de igual manera al Canal, el rol del Congreso Nacional en este tipo de actuaciones legislativas es aprobar e improbar el Contrato y creo que los extremos del Contrato en cuanto a las condiciones como bien lo dice el Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar, es quizás lo relevante para nosotros y ésto bajo su criterio es tomar la decisión si se vota a favor, en contra o se abstiene.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, como sabemos este es un tema de seguridad nacional, ya aquí en sesión privada podemos verter criterios para poder aclarar los diferentes temas, actualmente no existe capacidad para poder luchar contra el Crimen Organizado plenamente, existe una capacidad relativa la cual se ve manifiesta cuando hacen operativos en la Fuerza Naval y prácticamente después de cada operativo van a reparación las diferentes naves que tiene la Fuerza Naval, luchando contra la parte marítima donde ingresa el ochenta por ciento (80%) de la droga que pasa por nuestro país, nos damos cuenta que los carteles están siendo fortalecidos fuertemente y de manera permanente, por lo tanto hace obligatorio la adquisición de este

nuevo equipo, quiero decirles de que es un nuevo equipo, son lanchas con alta tecnología nueva, lo cual va a permitir que nuestro país tenga los recursos necesarios para poder tener presencia en lo que es la parte atlántica de manera más concreta y el equipo que no se va a seguir utilizando en el Atlántico pasa al Pacífico para tener mayor cobertura, esto va a darle mayor capacidad a la Fuerza Naval de resguardar lo que es realmente el territorio nacional y cumplir el mandato constitucional que hasta la fecha no se ha hecho, son dos (2) barcos patrulleros y seis (6) interceptoras, más lo que es la repotenciación de un Puerto o un Astillero que está actualmente en Puerto Cortés, y va a permitir que este Astillero pueda tener barcos que actualmente solamente va a Cuba a repararse de todo lo que es el Mar Caribe, por lo tanto es importante entender de qué vamos a tener una recuperación de este prestamos por medios de servicios que lo provee la Fuerza Naval de nuestro país, quería desgraciadamente nuestro compañero Olman Aguilar tenía una inquietud pero no lo miro, se ha retirado, pero creo que de igual forma voy a contestar responsablemente lo que él ha preguntado y espero que los compañeros Diputados que están aquí le puedan contar para no repetir dos (2) veces lo que nosotros estamos tratando de lograr el día de hoy, cuando hablamos de financiamiento, hablamos de un financiamiento con un Banco que se llama Robibank de Holanda, que es avalado por el Gobierno Holandés, el Gobierno Holandés va a avalar compañías de prestigio de su país en cualquier transacción que se haga y esta no es la excepción, es un Banco reconocido por el Gobierno de Holanda y esto le da el respaldo necesario a lo que es la transacción, cuando hablamos de este Contrato estamos hablando de que viene luchando lograr hacerse con casi dos (2) años, inicio la gestión El Ministro Willian Chong Wong y después la Administración en la Secretaría de Estado en

el Despacho de Finanzas de Don Héctor Guillermo Guillen Gómez, y lo continuo Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, como tercer Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ésto le da credibilidad aun más al Contrato porque demuestra la sostenibilidad del Proyecto, cuando hablamos de lo que son los recursos necesarios para poder llevar esta iniciativa a poder ser aprobado se habla de un contrato por arrendamiento y porque se hace por arrendamiento, les voy a pedir compañeros Diputados que lo mantengamos con la discreción necesaria, se hace un Contrato de Arrendamiento con opción a compra para poder por decir así que no sea un conflicto con el endeudamiento externo de nuestro país y que el Fondo Monetario proponga una salida fácil al tema, si nosotros lo hacemos por un endeudamiento directo evidentemente nos va a poner en una situación aún más difícil con el Fondo Monetario Internacional, esa es la razón por la cual se está haciendo por arrendamiento, se está dejando una garantía de cumplimiento de Contrato, ésto va a evitar de que si el Estado de Honduras deja de pagar en un momento que se le quite el equipo éso le da una garantía a lo que es este Contrato y a la soberanía de nuestro país, se está haciendo un financiamiento a precio año, con el Gobierno, con el Banco Robibank de Holanda, con un año de gracia al tres punto nueve por ciento (3.9%), ésto también es una ventaja del Gobierno porque hoy por hoy son muy pocos las instituciones financieras que dan financiamiento a esta cantidad de dinero y a este tipo de Contratos, por lo tanto cuando miramos la forma de que se ha elaborado el Contrato y nos explicaron los miembros del Ministerio de Defensa Nacional, nos damos cuenta que es un Contrato que tiene blindaje necesario, que es justo que le da la modalidad a las Fuerzas Armadas a lo que es el Ministerio de Defensa Nacional y a la Fuerza Naval, para poder cumplir el precepto constitucional de la soberanía nacional,

por lo tanto le pido a mis compañeros Diputados, cualquier inquietud que tengan estamos a disposición de contestarla, esperamos que el tema de seguridad nacional se mantenga con la secretividad necesaria, recordemos que juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de nuestro país y la defensa y la seguridad nacional está dentro de nuestra Carta Magna por lo tanto tenemos nosotros la obligación de defender plenamente las acciones encaminadas en la lucha de lo que es el Crimen Organizado, creo que estamos claros de lo que es hasta este momento este tipo de Contratos, no se Señor Ministro si tenga para mostrarles en pantalla ya que estamos en sesión privada cual va a ser el tipo de lanchas, me gustaría que ha pero no están las cámaras, pero hay un vídeo que lo van a mostrar en este momento para que miremos el tipo de equipo que se está comprando, alta tecnología, empresa reconocida, contratos avalados por el Gobierno de Honduras, el Gobierno de Holanda, equipo nuevo, potencializar la fuerza naval de nuestro país y solamente un paso de lo que tenemos que dar para potenciar nuestras sagradas Fuerzas Armadas, por lo tanto no se si tendrán alguna inquietud los compañeros Diputados, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches Diputados(as), Honorables compañeros, en efecto este tema nosotros fuimos informados hoy por la tarde y pudimos analizar y darnos cuenta de los alcances que tiene este Contrato de Arrendamiento que está llevando a cabo las Fuerzas Armadas, como hondureño quisiera y esa una aspiración que no hiciéramos este tipo de comercialización o de Contrato con esta compañía Holandesa, pero como somos un país que desgraciadamente no tenemos los fondos, tenemos que tomar los arrendamiento con opción a compra, porque si

tuviéramos los fondos de una vez por todas se comprarían al contado, ésto deja claro que la gente que ha estado en ésto trabajando los miembros de las Fuerzas Armadas, su Señor Ministro Marlon Pascua Cerrato, ha tomado las provisiones y casualmente fue una de las preguntas que hicimos los Diputados que estuvimos en la Presidencia analizando las resoluciones del Ministerio de Finanzas a la espera de este tema se concretizara no solo en este período de Ministro sino que los anteriores que han habido, pudimos observar las laminas que andan ahí en la calidad del equipo, sabemos que el equipo que tiene actualmente la Fuerza Naval Hondureña es un equipo obsoleto, un equipo que solo en Honduras tiene más de treinta (30) o cuarenta (40 años de estar funcionando, si aumentamos ese equipo ya era usado, les decía en broma pero si en serio que al rato ese equipo de la Segunda Guerra Mundial o de alguna guerra de Corea que estuvieron los norteamericanos y ese es el equipo que hoy tiene en uso las Fuerza Naval aquí en Honduras, diría compañeros(as) que tuviéramos un poco de sensatez y de patriotismo al poder aprobar ésto a las Fuerzas Armadas, sabemos que cada vez, ésto no es un equipo bélico ha esta altura, este es un equipo contra los que estamos llevando la guerra que es contra la droga, contra los carteles envían drogan a través de la vida marítima y éso es lo que tenemos que salir al paso, en mi condición de ciudadano y de Diputado responsablemente apoyo esta Iniciativa del Ministerio de Defensa para que Honduras pueda tener este equipo y pueda utilizarlo, acordémonos que es de una compañía holandesa, preguntamos ahí y nos enseñaron no es una compañía de maletín, como suelen andar aquí en Honduras y en otras oportunidades nos ha tocado enfrentarnos a ellas, pero si es una compañía muy conocida y que se dedica a este campo de la fabricación de este equipo de estas naves marítimas que son

importantes que estén en condiciones tanto en su estructura como en sus motores y aparatos que son propios para la navegación o para la propia navegación que las Fuerzas Armadas y el pueblo hondureño necesita que le hagamos la guerra frontal a ese flagelo como es el narcotráfico, muchas gracias, mi apoyo cuentan como Diputado de que hay que apoyar esta iniciativa para que se haga realidad esta operación, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, también he estado en las reuniones y también he estado haciendo interrogantes acerca de la presentación que se ha estado haciendo en el transcurso de esta tarde y efectivamente he estado insistiendo en las reuniones que lo que necesitamos son los términos y las condiciones del Contrato que es lo que le corresponde al Congreso Nacional, nosotros por razones constitucionales lo que tenemos hacer es aprobar o improbar los contratos que lleguen del Poder Ejecutivo, sin embargo en este caso en particular como se trata de un tema de seguridad nacional que nos involucra a todos hemos aceptado que se nos den todas las explicaciones del caso y nos preocupa particularmente lo que el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, también estaba planteando con relación al Golfo de Fonseca y hemos recibido la promesa porque es lo que va a exceder de que el equipamiento en el Atlántico nos ayudara también en la zona sur para que el equipo que ahora se está utilizando siendo aquel un espacio grafico menor pueda ser utilizado de manera más eficiente que como está sucediendo ahora en el Atlántico y adicionalmente al discutir las cuestiones de financiamiento, los aspectos financieros con son los que si este Contrato va a contar con el aval y el respaldo del Gobierno Holandés, estamos

hablando de menos carga para el Gobierno de Honduras y estamos hablando de mayor confianza en que la Empresa que va a ejecutar el Contrato realmente cumpla con lo que está contenido en ese Contrato que como ya se dijo aquí es de arriendo precisamente para no afectar la política del endeudamiento internacional que el país tiene, necesitamos asegurarnos que este Contrato no vaya aparecer después como incrementando la Deuda Externa sino convertirse en un Contrato de Arrendamiento con promesa de compra, nos deja al margen de ese compromiso, de tal manera que revisando los aspectos que son propios del Contrato, revisando lo que es el tema de la seguridad nacional, pero revisando de nuevo las cuestiones del endeudamiento externo si nos parece que este Contrato nos da las ventajas suficientes para asegurarnos que vamos a fortalecer la Fuerza Naval para la lucha en contra particularmente en narcotráfico y crimen organizado, pero que además nos ayudara a proteger a la ciudadanía y los recursos naturales y que vamos a tener un excedente que vamos a poder utilizar en el Golfo de Fonseca donde ha habido tanta quejas particularmente de los pescadores artesanos de la zona del pacífico, de tal manera que nosotros aquí a conciencia y después de haber analizado todas las presentaciones que tiene ese Contrato estamos de acuerdo que debe de ser aprobado, lo que no significa que no haya necesidad de responder cualquier otra inquietud que pueda aparecer entre los compañeros, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font externó: Muchas gracias Señora Presidente, muy buenas noches a todos los compañeros, Ministro, es oportuno el momento para decirle Ministro que en el Golfo de Fonseca, efectivamente está muy peligrosa la situación, déjeme decirle que la semana pasada me

informaron que frente al muro donde se está haciendo el relleno le bajaron los motores a dos (2) lanchas pesqueras, éso indica que para nosotros incluso los que viajamos de un extremo al otro, de Coyolito hacia Amapala, pudiéramos tener en su momento como pasajeros algún tipo de riesgo ya por la noche, así esperamos se nos brinde un poco más de vigilancia y por éso Señor Ministro, vamos apoyarlo en esta iniciativa para que le demos más seguridad a nuestra gente, a nuestro Golfo de Fonseca, ya que como dijo el Doctor Juan Ramón Velásquez Nazar, si llevamos ese equipo al norte pudiéramos fortalecer de lo que tenemos haya también al Golfo de Fonseca, ésto se viene manejando en las denuncias de los pescadores en el Golfo de Fonseca, no de ahora, de hace mucho tiempo y es por el descuido que tenemos en cuanto a la vigilancia, imagínese usted que se diera una noticia de que se asalta al turismo, con el poco turismo que tenemos en el Golfo de Fonseca éso llevaría a liquidar lo que es la parte de turismo en el Golfo de Fonseca, así que por mi parte Señor Ministro tienen el apoyo y agradecemos que se nos tome en cuenta este tipo de denuncias, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria primus inter pares de la Cámara, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que el tema es de alta preocupación para todos los hondureños responsables, como se ha reiterado aquí este tema tiene que ver indefectiblemente con la seguridad nacional de nuestro país, el Artículo 9 de nuestra Constitución preceptúa que el territorio de Honduras está comprendido entre los Estados de Nicaragua, Guatemala y El Salvador, los límites con la República de Guatemala fueron delimitados por el laudo arbitral procedido en la Capital de los Estados Unidos Washington Distrito de Colombia,

el 23 de Enero de 1933, siendo el árbitro principal el Expresidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Doctor Charles Evanglis, nos explica el Maestro Ramón Ernesto Cruz Úcles, que se definió la Frontera con la República de Guatemala, pero que perdimos con el laudo parte del Río Matagua, pero lo importante es que quedo delimitada la Frontera, Los Mojones, donde está establecida la línea fronteriza, con la Hermana República de Nicaragua, los limites fueron definidos en los años de 1901 y 1902 y se hayan plasmados en el laudo arbitral procedido por el Rey Alfonso XIII el 23 de Diciembre de 1906, debemos recortar que en 1906 al final de la quinta Década del Siglo pasado, en el Gobierno del Doctor José Ramón Villeda Morales, Presidente de la República de Honduras y del Ingeniero Luis Lavaire Presidente de Nicaragua, hubo serios conflictos en la zona de Mocerón en el Departamento de Gracias a Dios, al final de esta disputa los mandatarios de ambos países, determinaron someter al referendo a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, y así fue que ambos países fueron a la Corte Internacional de La Haya y el Gobierno de Honduras del Doctor Ramón Villeda Morales, nombro como su Agente Jefe al Doctor Ramón Ernesto Cruz, que había sido Decano de la Facultad de Derecho, Presidente de la Sociedad de Abogados, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Doctor Esteban Mendoza, Exsecretario de Relaciones Exteriores, al Embajador en los países bajos Doctor Humberto López y a su Asistente Doctor Roberto Perdomo Paredes y también al entonces joven Abogado Carlos Roberto Reina y contamos con la asesoría de prominentes jurisconsultos americanos y europeos, entre ellos el Doctor Cordel W. Jius, el Doctor Cristhian H. Dominise, el Doctor Pol Michell Padre e Hijo y la República de Nicaragua como Agente Jefe al Doctor Ramón

Sansón Credano, al final un 18 de Noviembre de 1960, era un niño y escuchaba al Diario Matutino que dirigía el Abogado Gustavo Acosta Mejía y se transmitía una llamada internacional desde La Haya; Doctor Cruz, Agente Jefe al Doctor José Ramón Villeda Morales y donde el Doctor Cruz le manifestaba que la Corte Internacional de Justicia dependencia de las Naciones Unidas había proferido una sentencia por unanimidad, solo el voto disidente del Juez Ad-Hoc de la República de Nicaragua ratificando la validez obligatoria del laudo Regio, preferido por su Majestad Alfonso XIII el 23 de Diciembre de 1906 y sin embargo hubo un error en el Gobierno de la Segunda República del Doctor José Ramón Villeda Morales, nombro al Presidente de la Comisión de Paz, el Doctor Sánchez Gabito, para que fuera a delimitar la Frontera terrestre con la República de Nicaragua y ahí perdimos la zona de Cruz sin Brazos, ahí en Trojes en sin frente la parte más fértil del territorio hondureño, la situación con la República de El Salvador, fue resuelta después de la Guerra de Agresión de 1969, siendo Presidente de la República de El Salvador el General Fidel Sánchez Hernández, y de Honduras el General Oswaldo López Arellana, se había realizado un partido de fútbol en Honduras por las eliminatorias de la Copa del Mundo, México 70 y habíamos ganado aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, uno por cero, con un gol de Bernard Welhs, era Presidente de la Presa Deportiva de Honduras y manifesté mucho recato a nuestra gente aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, fuimos a la semana siguiente a San Salvador, el Presidente de la Federación de Futbol era el Ingeniero José Delmiro Caballero y el Secretario el Abogado Ramón Pérez Zúniga, resulta que fuimos a la República de El Salvador y hubo problemas antes del Partido el día sábado, hirieron al Doctor Gustavo Cruz Torres, hermano del Abogado

Nicolás Cruz Torres y tuvo que ser llevado al Hospital Rosales de El Salvador, fuimos al partido y fueron vergonzantes los actos del pueblo salvadoreño, no todos generalmente la gente más violenta por el fútbol y dejaron a la Selección de Honduras, ellos tenían un Jugador que le apodaban Conejo Jogano y nosotros al otro Internacional Enrique Conejo Cardona y de un solo apareció una vulgar situación de una coneja siendo violada por un conejo, evidentemente de ahí surgen los acontecimientos que peyorativamente han sido denominados como la Guerra del Fútbol, no hubo tal Guerra del Fútbol, sino que El Salvador quería desarrollar la tesis de buscar una salida en el Océano Atlántico, estas situaciones ya pasaron, hubo arreglos, hubo situaciones del algo, mediación, arreglo directo, finalmente convino el Gobierno de El Salvador y del Honduras era azotar como mediador al Presidente del Perú y Expresidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya el Doctor Bustamante Rivera, vino a Honduras y al Salvador y logramos suscribir un Tratado de Paz, que fue suscrito en Lima Perú, bajo la Presidencia del Arquitecto Fernando Belaunde Terry, me decía el Presidente Fernando Belaunde Terry cuando asistí como Presidente de la Corte, a la toma de posesión del Presidente Fuji Mori, mire Señor Presidente acabamos de firmar el Tratado y ese Salón en honor a ese acto se llama el Salón de la Paz, ahí llegó a firmar el Tratado el Canciller de El Salvador, Chare Mena y el Coronel de Honduras del Estado Mayor César Elvir Sierra, siendo Presidente de la República el General Paz García, y sometimos el asunto de la HAYA y había mucha resquisencia en Honduras y que ocurrió, nosotros creíamos que íbamos a perder Meanguera y Meanguerita porque los salvadoreños inteligentemente habían mandado a naturalizar siendo salvadoreños nacidos ahí a Honduras y aquí los naturalizamos y hay un principio que dice: "El derecho que a

concesión de parte relevo prueba” si eran hondureños los nacidos en Meanguera y Meanguerita, porque los íbamos hacer hondureños por naturalización por la boca muere el pez, después el Presidente del Congreso Carlos Montoya, también dio declaraciones que nos perjudicaron en La Haya y finalmente el 11 de Septiembre de 1993 siendo Presidente de Honduras el Licenciado en Economía Agrícola, Rafael Leonardo Callejas Romero y el Presidente de El Salvador firmaron el Tratado que señalaba la Paz, después de una sentencia de la Corte Internacional de Justicia que decía que perdíamos Meanguera y Meanguerita, que el régimen en el Golfo de Fonseca era un condominio entre los tres (3) países rivereños Nicaragua, El Salvador y Honduras, pero perdimos Meanguera y Meanguerita pero ganamos todos los bolsones que El Salvador pretendía que eran salvadoreños y de ciento doce mil ochenta y ocho (112,88) kilómetros cuadrados que era el área del territorio hondureño, lo subimos a ciento doce mil cuatrocientos noventa y dos kilómetros cuadrados (112.492 KM²), entonces hago esta intervención para refrescar la memoria de nuestros pares en la Cámara. Nosotros damos nuestra propia flota en la Fuerza Naval de propiedades de Honduras y nosotros nos dedicamos a cuidarle el patio trasero a los Estados Unidos para que no vayan los narcotraficantes allá, creo que si los Estados Unidos son el socio nuestro, el amigo que tenemos buenas relaciones, hombre nos debería de regalar esa lanchas porque saben los problemas que tenemos los hondureños, pienso que ahora que vamos a rendar esos instrumentos de defensa en el mar hay que preguntarnos ese arrendamiento se afirma porque no conozco el contrato es un Arrendamiento con Promesa de venta, me pregunto qué pasa si en una acción velica resultan daños graves a estas embarcaciones tenemos seguros para cubrir esos eventuales

daños o como vamos a responder ante el arrendador de esas embarcaciones de en una situación de crisis porque repito eso que estamos haciendo no ha sido ortodoxo en la historia de la Institución Militar de Honduras y evidentemente tenemos un problema para defender la soberanía de la integridad del territorio y para proteger nuestros pescadores que sobre todo en el Golfo de Fonseca muchas veces tienen que andar ahí en esas aspectos rivereños donde hay defensa marítima del Salvador y de Nicaragua y hay que recordar que si bien el Golfo de Fonseca es una bahía histórica con características de mar cerrado las doscientas millas (200m) se cuentan a partir de la bocana del Golfo hacia mares interiores, pero desgraciadamente la parte de Punta Cosiguina y todo es bien angosta y de repente hay problemas ahí con la Fuerza Naval de Nicaragua, entonces quisiera preguntarle al Ministro y a sus asesores que pasa con respecto a los eventuales daños que pudieran recibir estas embarcaciones que están en arrendamiento si vamos a tener seguros o si no hay seguros y se produce un daño vamos a tener que indemnizar al Reino de Holanda por estas situaciones en perjuicio de esas embarcaciones y nos vamos a quedar sin directrices, sin retaches, sin la lancha y también obligándoles a pagar, entonces quisiera puntualmente tocar esto, he pedido que sea una discusión privada porque se trata de la seguridad del país y no podemos transmitir a los eventuales adversarios una situación de estas porque generalmente hay mucha gente que oye y nos importa ser hondureños, defender la patria y estas cosas se cuelan en el mundo internacional, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Muchas

gracias y antes de poner el dinero Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Gracias Señora Presidenta y compañeros(as) Diputados(as), es un tema de seguridad nacional como lo planteaba el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, pero también es un tema de carácter financiero, quisiera preguntarle a la Comisión de Dictamen y al Señor Ministro si tomaron en cuenta los aspectos comerciales que tiene firmado Honduras, compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, Honduras tiene un Tratado de Libre Comercio con Estado Unidos donde el capítulo de comprar públicas ya sea de servicios o de productos tienen que hacerse licitaciones públicas nacionales e internacionales de los servicios que adquiere Honduras porque los empresarios norteamericanos según ese tratado se les tiene el trato nacional o sea el mismo trato que se les da a los hondureños o a cualquier extranjero se les tiene que dar a los empresarios norteamericanos, en ese sentido pero cuando es una contrata directa como está planteado en este contrato no se está cumpliendo el tema de la licitación pública nacional e internacional para que hayan otros oferentes del arrendamiento con opción a compra, con las aeronaves, con las lanchas rápidas que está solicitando la Fuerza Naval, entonces yo quisiera preguntar cómo piensan solventar lo pacto por Honduras en el Tratado Libre Comercio con Estado Unidos en el capítulo de obras públicas porque la alquilar un bien está haciendo la compra de un servicio, lo segundo que quisiera aclarar que es un arrendamiento pero es un arrendamiento mixto con préstamo porque según miraba yo en las cláusulas planea ahí que se van a pagar Cuarenta y Nueve Millones (L.49,000,000) que es el alquiler y Doce Millones de Dólares (US\$. 12,000,000) hay

que pagar por intereses al Banco Robi Bank de Holanda, éso implica que cuando uno alquila un producto uno paga el alquiler pero no paga por los intereses que tiene que pagar el oferente entonces ahí me parece que estamos mezclando una contrata por arrendamiento y una contrata por un financiamiento en condición de arrendador Honduras una tasa de interés de tres punto noventa y siete por ciento (97%) en dólares lo cual implica hacer prácticamente hacer un contrato de un préstamo de un endeudamiento externo como lo planteaba el Honorable Diputado Ramón Velásquez Nazar, entonces si estamos alquilando un producto no tenemos que pagar intereses del banquero que va financiar el arrendador ahí veo realmente complicada el contrato en ese sentido y lo otro también es que se plantea que vamos a pagar cuotas del uno (1) al séptimo año de Tres Millones Doscientos Mil Dólares (US\$.3,200,000) aproximadamente y del séptimo al año veinte (20) tendríamos que pagar cuotas más de Dos Millones Doscientos Mil Dólares (US\$.2,200,000) eso implica realmente que estamos haciendo una inversión de casi Mil Doscientos Millones de Lempiras en esta arrendamiento con opción a compra, pero la opción a compra no está pactada prácticamente lo que estamos pactando solamente es el arrendamiento en opción a compra es cuando términos el periodo de arrendamiento vamos a poder comprar ya las naves y a saber en condiciones están y también hoy logre leer en el contrato así a la carrera lo que preguntaba el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto lo realmente que pasa con el mantenimiento de estas naves quien lo va ser Honduras o lo va ser arrendador va dar ese servicio de mantenimiento porque si no me parece a mí que es un contrato leonino uno porque es un contrato directo, dos porque es un costo alto más de Sesenta Millones de Dólares (US\$.60,000,000), tres porque también tenemos que pagar

interese al arrendador y cuatro porque no sé si el mantenimiento lo va a pagar Honduras o lo va pagar el arrendar, entonces yo quisiera que me aclararan esas dudas compañeros porque me parece que todos estamos consientes que hay que fortalecer logísticamente a las Fuerzas Armadas y en este caso las Fuerza Naval, pero también hay que ver las condiciones del contrato cuando se habla de una empresa de servicios marítimos internacionales cuando sea con domicilio de Tegucigalpa, que es raro que haya una empresa marítima en Tegucigalpa que no hay mar, pero bueno lo que quisiéramos nosotros es que nos aclararan esos temas porque me parece a mí que hay que tomar en cuenta los Tratados internacionales que tenemos con otros países.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Si en efecto cuando miramos las condiciones del contrato y el tema de Casta, el tema de seguridad nacional no está incluido lo que es el Casta cuando hablamos de temas comerciales directamente si, cuando va el comercio, pero en este caso es un tema de seguridad nacional no está incluido el CAFTA, ya fue abordado por el Departamento Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, también estamos consientes de que hay una letra bomba en el tema del arrendamiento con opción a compra y si existen interese porque esta es una especie de un préstamo hibrido con arrendamiento para poder evitar de que sume directamente a la deuda externa y poder evitar de que exista un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional más adelante, entonces por lo tanto se trabajó, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas hizo el esquema, este arrendamiento que es un híbrido como un préstamo y la letra bomba de la adquisición de la compra de las lanchas al final una vez que el Estado decida

quedarse con ellas va ser de Cien Dólares (US\$.100.00) ese es el costo, el mantenimiento, puestos está incluido dentro de lo que es el arrendamiento así que hemos revisado el Contrato compañero Diputado y así un Contrato que está bien blindado para Honduras, gracias.

El Licenciado Marlon Pascua Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, quien apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, Honorables Diputados(as), el video que ustedes van a ver en este momento ha sido preparado por los integrantes de nuestra Fuerza Naval para darles a conocer a ustedes brevemente lo que implica este Proyecto, el día hoy me acompaña el Capitán de Navío Caballero que es el jefe del Estado Mayor Naval, también el Capitán de Navío Martínez Ávila y el Capitán de Fragata Hernán Hernández en este caso le voy a solicitar que por favor me conceda darle la palabra al Capitán de Navío Caballero, quien fue el Oficial que elaboró el video para que de las explicaciones técnicas concernientes a lo que ustedes van a observar en este momento, muchas gracias Señora Diputada.

El Capitán de Navío Caballero manifestó: Buenas noches Honorables Diputados(as), voy a pedirles que pongan el video el primero de la Patrullera Oceánica, esta es la Patrullera Oceánica de la compañía Davem, con una compuerta en la parte de popa, bueno era el segundo video pero bueno lo voy a explicar este que tiene una lancha para poder hacer abordajes y registros con un sistema moderno de levantamiento del espejo en la parte trasera de la popa y poder llegar rápidamente a cualquier embarcación que haya sido interceptada compuesta por cinco tripulantes en el video solo se miran tres (3), pero esta con capacidad para cinco (5), poder hacer el procedimiento de abordaje y registro que se

requiere para posteriormente llevar la información a la embarcación, aquí podemos ver el momento cuando retorna la embarcación y hace el procedimiento de estar abordo nuevamente, esa es la parte trasera de la embarcación donde está dada por un guicher y colocada en la posición y la compuerta trasera nuevamente se vuelve a cerrar, un sistema moderno que no cuenta la Fuerza Naval ya que tenemos que bajarla con una pequeñas grúas, embarcaciones de aluminio ya no representan ninguna garantía, voy a pedirles que por favor nos pongan otro video el de la patrullera, actualmente la Fuerza Naval cuenta con embarcaciones patrulleras de un tamaño de ciento cinto pie lora oeste, esta es la patrullera que se pretende adquirir con la compañía Daven de Holanda de cuarenta metros aproximadamente ciento cuarenta y cuatro (144) ciento cuarenta y cinco (145) pies de largo que desarrolla una velocidad entre veinticinco (25) y treinta (30) nudos, con capacidad para navegar en condiciones adversas en mar abierto, con una autonomía que puede ser hasta de sesenta (60) días para poder navegar todas las aguas jurisdiccionales del Estado de Honduras, a la cual se le puede adaptar armamento pesado con ametralladoras en proa de veinticinco (25), treinta (30) milímetros, ametralladoras punto cincuenta en los costados, morteros en popa y ametralladoras también el parte de popa, alto rendimiento con tecnología de punta y con la condición de que podemos renovar esta tecnología cada cinco (5) en la medida que va quedando obsoleta.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, quien apuntó: Muchas gracias Señora Secretaria, y entiendo que la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz ha presentado una Iniciativa sobre la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) que le pediría si nos da una breve explicación del contenido y que tengan listo el Dictamen para su discusión.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: Con gusto Señora Presidenta, efectivamente yo hoy presente un Proyecto de Decreto que va encaminado a que como dice la Ley de Contratación del Estado, cuando en un momento determinado se pasa del veinticinco por ciento (25%) para una modificación de un contrato entonces se tiene que solicitar la autorización de este Poder del Estado; en tal sentido lo presente, porque en primer lugar es de vital importancia para el país, estamos hablando del Edificio de Ciencias Médicas, mismo que tenía tres (3) pisos y que ahora sufrió un incremento porque ya ahora no solo será de cuatro (4) si no que hasta de cinco (5) pisos y además contará con tecnología de punta con mimógrafos, ultrasonidos, cloroscopio, que es para aplicar el contrastes, una clínica de rehabilitación y para la creación de técnicos en radiologías, así como también en tomografías y resonancias magnéticas, lo más interesante de todo es que ésto va ser utilizado obviamente para los jóvenes y muchachas que estudien medicina, para que ya no tengan solamente que depender de lo que hay en el Hospital Escuela y de igual manera todo este equipo va estar instalado en red lo que va permitir que los que vayan a estudiar radiología al Alma Mater entonces van a recibir los informes o los exámenes que van a hacer remitidos vía red y ellos van a emitir después de haber aprendido la lectura al médico directamente que es lo que tiene el

paciente, quiero aclarar también de que esta modificación del Contrato y de la supervisión de la construcción también no tiene que sacar nada del dinero de ninguna institución del Estado porque la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) ya cuenta con los recursos económicos, lo que pasa que como sobrepasa ese veinticinco por ciento (25%) se requiere de este permiso y como Usted y yo sabemos muchos jóvenes aquí en la misma Capital de la República no pueden seguir estudiando medicina por la carente necesidad que tienen en el Hospital Escuela y muchos se han tenido que trasladar al sector norte a estudiar y ésto lógicamente les vas a facilitar tanto a los sampedranos para que vengan a la capital a estudiar como a los mismos capitalinos, reitero esta modificación no es que van a sacar el dinero porque ya existe el dinero, están en las arcas de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) y solamente se requiere del permiso según corresponde la Ley, entonces quisiera pedirles por favor a todos que apoyen ésto porque para algunos que van a pensar pero porque se incrementó una cantidad como esta en primer lugar, les tienen que colocar puertas y paredes de plomo para eliminar el riesgo de la radiación y de igual manera se tiene que comprar un piso muy especial en la cuarta y quinta etapa del edificio porque si no los japoneses no instalan el equipo, además este equipo va ser el número uno en toda Latinoamérica y de hecho es la primera instalación que se desarrollan haciéndose en nuestro país y a nivel Latinoamérica por parte de la Marca Toshiba, no sé si tienen alguna pregunta Honorable Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: No, bueno no sé sobre éso para que le demos lectura al Dictamen pero estaríamos esperando un minuto para que ingresen nuevamente

los amigos de la prensa, pedirles a los amigos de Canal 20, si pueden nuevamente iniciar la trasmisión.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, sobre el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) para la celebración de: 1) Modificación No.3 del CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No.28-2012 UNAPOI-UNAH denominado CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVESITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, UNAH, TEGUCIGALPA, M.D.C.; 2) MODIFICACION No.3 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN No.002-2011 UNAPI-UNAH PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSRTUCCIÓN DEL EDIFICIO CIENCIAS DE SALUD, CIEDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES, UNAH.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien argumentó: Gracias Señora Presidenta, creo que la explicación que dio la Honorable Diputada Proyectista Jarriet Waldina Paz es más explícita en el sentido de la importancia y urgencia que es un problema tan ambicioso como es la ampliación de las Instalaciones de la Ciudad Universitaria en el sentido de dar un diagnóstico de imagen con tecnología de punta al servicio de la educación y de la salud del país amerita que le dispensemos dos (2) debate y sea aprobado en uno solo, hago formal propuesta para ello.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Buenas tardes, compañeros(as) Diputados(as), miro en su rostro mucha alegría por ese triunfo de ayer en algunos hemos quedado un poco afónicos de apoyar la selección gritando, para hoy teníamos agendado también una iniciativa que ha generado una gran expectativa en la gente que es abonada residencial de La Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE), se ha venido trabajando la Comisión de Dictamen con la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) porque aquí hay un beneficio en doble sentido tanto La Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) tiene la oportunidad de poder captar recursos que de otra manera muchos abonados no estarían dispuestos a pagar siempre y cuando pudiéramos resolver el tema de los intereses moratorios y eso ayuda a que le ingresen mas recurso a La Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE), pero por otro lado estaríamos apoyando a mucha gente que de otra manera no tiene energía o están buscado alternativas que no son las más correctas, por otro lado también tenemos un rezago muy importante en el caso de la generación de energía que se consume para bombear agua en patronatos, muchas colonias y se adelanto bastante con la Gerencia de La Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) yo quisiera pedirles compañeros que pudiéramos evacuar esta decisión para que esta gente pudiera tener ese alivio y de igual manera vamos ayudar a La Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE), así es que Señora Secretaria le quisiera pedir que continuáramos con esa Iniciativa.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, orientado a conceder por el término de seis (6) meses amnistía en el pago de los intereses acumulados, calculados a las cantidades adeudadas por concepto de consumo de energía eléctrica únicamente en el sector residencial hasta por un monto de CIEN MIL LEMPIRAS (L.100,000.00) de Consumo sin incluir los intereses acumulados y los proyectos comunitarios de agua por bombeo, para lo cual se faculta a la referida empresa proceda a realizar las gestiones de cobro y los arreglos de pago entre las partes sobre las cantidades adeudadas por consumo, incluyendo los abonados que hayan suscrito acuerdos de pago con la referida empresa. Estos arreglos de pago podrán hacerse hasta por un plazo de tres (3) años; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Rodolfo Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien apuntó: Gracias Señor Presidente, como Usted bien lo expresó este proyecto es importante, como Proyectista y por economía legislativa voy a retirar el Proyecto para adherirme al Dictamen y al mismo tiempo Señor Presidente por la urgencia del mismo, puesto que son miles de compatriotas los que están queriendo llegar a acuerdos de pagos con la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) y por esos altos intereses no han podido suscribir esos convenios y en pláticas con el Señor Gerente de dicha empresa Don Emil Hawit Mahfuz nos manifestó

que la empresa se vería muy beneficiada para poder ellos bajar la morosidad que actualmente existe, recuperar mucho ingreso y también beneficiar a esa cantidad de compatriotas, igual como también sucede con aquellas cantidad de comunidades que se benefician con sistemas de agua por bombeo que también tiene una alta morosidad, en consecuencia presente formal moción para que se dispense dos (2) debates y lo aprobemos en uno solo, Señor Presidente ruego a la Secretaría darle el trámite respectivo.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien apuntó: Gracias Señor Presidente, me van a disculpar pero no sé si estoy confundido, pero estamos aprobando algo que ya está en vigencia, la semana pasada como Periodista informe en mi programa todos los requisitos que me entrego un empleado de La Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) en San Pedro Sula para que el consumidor de energía que tiene deudas y tiene intereses moratorios se acerque a La Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) para introducir una clave y para ver si puede gozar de la amnistía de esos intereses moratorios, entonces quiero que me expliquen por favor porque estamos aprobando algo que la ciudadanía ya está yendo a la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) a realizar el trámite correspondiente, solamente que el documento que se me entregó a mi por parte de la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) en San Pedro Sula tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2012, no sé si es que estoy confundido que aquello es otro documento y que aquí se está aprobando otra cosa, entonces a mi me entregaron un documento oficial de la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE), lo

leí en mi programa en reiteradas ocasiones repetí los requisitos, cada tramite que tiene que realizar el ciudadano al momento de llegar a la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE), los compromisos de pagos que tiene que realizar con la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) para gozar de la amnistía de los intereses moratorios, entonces por favor si requiero una explicación como es que esta noche vamos aprobar algo de lo cual ya está gozando el pueblo hondureño y lo único es que no se ha dado la información correspondiente masivamente en los medios de comunicación, pero Señor Presidente repito leí un documento oficial en mi programa, de la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) que se me fue entregado en la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) la semana pasada para que lo divulgara y que la gente comenzara a ir a la diferentes seccionales de la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) hacer el trámite correspondiente y disfrutar de la amnistía, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Bueno, mire es bien sencillo ésto Carlitos, aquí nadie puede dispensar dinero del Estado si no es el Congreso Nacional, nadie, ese es un principio y ese es el punto de partida, me imagino que también al momento que el Gerente de la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) manda su comunicación pidiendo esto es porque ellos necesitan un amparo legal de un Decreto Legislativo del Congreso Nacional porque caso contrario estarían metiéndose en un problema, pero vamos a ver aquí quien ha manejado la relación con el Gerente de La Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE) ha sido Don Rolando Dubón Bueso para que pudiera ampliarnos más.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señor Presidente, en efecto como Usted bien lo apunta el Gerente de la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE), Don Emil Hawit Mahfuz a raíz de la inquietud de una cantidad de pobladores que han llegado con la intención de llegar a un acuerdo de pago, él me manifestó la necesidad de aprobar un Decreto Legislativo encaminado a ese fin puesto que el Acuerdo Ejecutivo no le autoriza para ello, los Abogados le recomendaron que era necesario un Decreto muy claro, muy específico de los alcances del mismo y sobre los términos, también en ese sentido Usted podrá ver este Decreto establece nada más un período de seis (6) meses, solamente dijo que era necesario para la zona residencial excluyendo otras zonas y también al mismo tiempo le manifesté la inquietud o la gran necesidad que están pasando cantidades de comunidades a nivel nacional que se benefician por agua con sistema de bombeo, que es un sistema demasiado caro y me manifestó para que incluyéramos también ese tipo de consumo otra cosa que también va incluido en este Decreto que se incorpora también a muchos abonados que ya suscribieron acuerdos con la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE), pero que los mismo han entrado en mora porque las cuotas son demasiadas altas, la situación económica actual de una gran cantidad de compatriotas es muy limitada y esto ha ocasionado que no puedan honrar esos compromisos y por ende también acordamos agregar la colita que dice ahí: “incluyendo los abonados que hayan suscrito convenios con La Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE)”, en consecuencia esto como usted bien lo dijo es una petición de Gerente de la Empresa y por ende el Congreso Nacional es el único facultado para tal efecto, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Yo lo que quisiera es tener la oportunidad que ese Dictamen este en pantalla porque no lo ha pasado la Secretaría todavía y además deben de ir ahí dos (2) parámetros bien claros, lo que ya decía el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, el tema residencial exclusivamente para no beneficiar a ningún industrial ni a ningún comercial y el otro tema es que debe de ir un monto, un techo de consumo, así es que de esa manera atendemos a la gente de mayor necesidad, ahora cuando ya son sistemas de bombeo para patronatos ahí tendría que ser para todos ellos, vamos a suspender ésto mientras se coloca en la pantalla y sacamos copias.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes, solo una consulta Señor Presidente, siguiendo la línea en que acaba de decir el Abogado Rolando Dubón Bueso que pasa con los que no estamos con la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica (ENEE), en Islas de la Bahía y Gracias a Dios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: No, es que allá es una relación con una empresa privada.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez manifestó: Pero es un servicio público.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Si, pero es una relación privada no es dinero del Estado el que estaríamos nosotros condonando ahí,

estaríamos interviniendo en una relación entre privados, como ustedes son especiales allá tienen esa condición, si es una empresa privada no podríamos nosotros intervenir en una relación entre privados a menos por la vía de un subsidio o algo parecido, pero no es temor a Usted.

En la discusión del Artículo 1, intervino la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Continuamos con el Artículo 1 de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que tenemos pendientes ya está en pantalla se lo vamos a leer nuevamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, íbamos a proponer el techo, es que no queremos que nos vaya gente, el que tiene dinero tiene que pagar este es un tema de justicia social.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock quien externó: Señor Presidente, aquí hay dos (2) maneras de controlar quienes pueden acogerse a la amnistía, uno es el control que hacemos que se puede hacer en base al tipo de abonado que es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ya los tiene clasificados como abonado residencial y como abonado comercial, tenemos entendido que en ambas categorías a veces en el sector residencial se mete como residencial uso de energía que son de uso comercial también, entonces creo que si un techo sería muy importante para no tergiversar el propósito de esto y asegurar de que en efecto el beneficio lo reciba la gente que lo necesita y no empresas grandes que se han aprovechado de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a lo largo del tiempo para

que La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) financie y quedan en mora que al final la van pagando, pero siguen recibiendo el servicio, entonces a mí se me ocurre que podríamos poner un techo que no fuera que no excediera los Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), moras de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), no la mora con los intereses la mora básica de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), porque obviamente una mora de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) si la tiene en el sistema diez (10) años se le puede volver en Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), porque eso nos garantizaría que ninguna empresa grande se pudiera acoger a esto y también que quedara claro que la excepción que hay para los planes de pago se refiere únicamente para los que están dentro de este techo a bajo de este techo no que gente que ha negociado planes de pago por cantidades mucho mayores pueda venir acogerse ahora esta amnistía y arreglarlos.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, podrían poner en pantalla el Artículo, hay un pequeño detalle ahí Señor Presidente lo del techo me parece adecuado, pero el techo tiene que ser fijado a lo que es la residenciales no a lo que es a los patronatos y las juntas de agua porque el nivel de agua de ellos es bastante elevado y tiene que ser a los patronatos y las Juntas de Agua que no sean con fines de lucro porque hay fabricas de agua patronales, fabricas de jugo patronales que tiene un ingreso que también van acudir a este beneficio que nosotros le estamos dando y tienen muchísimos recurso, entonces en ese sentido tenemos que diferenciar residencial con patronal y el techo tiene que ir dirigido hacia lo que es residencial, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que el espíritu y el corazón de esta iniciativa está orientado ayudar a los sectores menos favorecidos por la fortuna que tiene problemas en la cancelación de sus obligaciones con La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), estimo producente la preocupación expresada por el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, pero creo que al fijar un techo de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), ésto debe de ir acompañado de un consumo o sea decir por ejemplo quinientos, la medida energética y que no supere los Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), por otro lado yo he visto que reiteradamente hemos venido utilizando una palabra que no es ortodoxa. El Artículo 205, en su numeral décimo sexto, de la Constitución cuando habla de las atribuciones del Congreso Nacional dice: “Decretar Amnistía por delitos políticos y delitos comunes conexos”, no habrá otra gracia sino que ésto, creo que la palabra que cabe aquí es “condonación”, porque es simplemente el perdón de la obligación que tienen los ciudadanos con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), debemos de utilizar aquí ésto, por otro lado hay que establecer claramente lo que preocupa al Ingeniero José Simón Azcona Bocock y a todo la Honorable Representación Nacional, porque de repente hay que ver que categoría de zona residencial, porque si en una zona residencial alguien no pago uno o dos (1 ó 2) meses puede que se llegue a más o hasta Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) y puede ser que un sector pobre que es el que tratamos de favorecer con el Decreto tenga 1, 2 ó 3 años y como se ha expresado los intereses sean nada que la deuda principal que re acumulación y estamos castigando de una medida inmisericorde a estos compatriotas, éso que se establezca en un párrafo y con respecto

a las personas individuales o cooperativas o sociedades que se dediquen al sector agrícola y que deben energía por bombeo de agua potable que sea otra situación diferente, pero comprendidas dentro del mismo precepto, hago en consecuencia Honorable Mandatario Presidente de la Cámara, una excitativa, atenta y cordial para que la Comisión Dictaminadora establezca una separación, una dicotomía entre zona residenciales hasta un límite de consumo y que no sobre pasen los Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) y la otra las personas naturales o jurídicas que se dedican a la producción agrícola y que requieren agua por bombeo y que deben están cantidades de dinero, que incluso podría ser un poquito más de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) a consideración de la Comisión Dictaminadora y en ultima ración por el Pleno de la Honorable Representación Nacional, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Bueno, vamos a pedirle a la Comisión que recoja los criterios que han planteado aquí los compañeros Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y José Simón Azcona Bocock, y nos traiga una redacción acorde con lo que ha percibido que deben ser estos techos y estos controles, para que luego se presente vía alguna propuesta que ustedes acepten.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández quien argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, amigos de la Prensa, sin duda alguna que es digno de felicitar Señor Presidente, el haber incluido en la Agenda el día de hoy la discusión de este Proyecto que es de suma importancia, porque se estaría beneficiando a más de cincuenta mil (50,000) familias

que han caído en la categoría de morosos ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de no aprobarse una medida así como esta es muy fácil para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mandar todas esas cuentas a cuentas incobrables, que nunca van a cobrarse y también los usuario del servicio van a estar en una situación de se les corta la energía y en la noche se reconecta, al día siguiente se les vuelve a cortar y en la noche se reconecta entonces ésto la relación entre usuario y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no es la más armónica y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), también está pasando dificultades económicas, y nos dan una cifra que solo por consumo se deben alrededor de Ochocientos Millones de Lempiras (L.800,000,000.00) y por los intereses moratorios alrededor de Cuatrocientos Millones (400,000,000.00) compartimos el hecho que se ponga un techo, pero no de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), nosotros habíamos presentado una iniciativa hace mes y medio y proponíamos Señor Presidente que fuera hasta Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150,000.00) pero porque hay dos (2) tipos de deuda, no entendí muy bien a qué tipo de techo planteaba el Ingeniero José Simón Azcona Bocook, si era Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) por consumo o Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) la suma del consumo más los intereses moratorios, en ese sentido podríamos plantear un ejemplo: Virgilio Juárez, en la Colonia Alemán, debe Sesenta y Tres Mil Lempiras (L.63,000.00) por consumo, pero al sumarle los intereses moratorios llega a Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150,000.00), y si se pone ese techo de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) una persona de la Colonia Alemán que es una persona de bajos ingresos, de bajo nivel, no estaría siendo beneficiada, por esa razón hago la recomendación a la Comisión que usted acaba de nombrar para que establezca esas diferencias y hasta donde debe

de llegar el techo y nuestro punto de vista es que la deuda acumulada de consumo más los intereses moratorios no debiese de pasar de Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150,000.00), y todo lo que estén de Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150,000.00), para abajo entonces sí podrían acogerse a esta condenación que se estaría dando y la otra recomendación para el Honorable Diputado Rolando Dubon Bueso, es que cuando establece por el termino de seis (6) meses amnistía, a partir de cuándo, ahí deberíamos de establecer a partir de la entrada en vigencia del Decreto, para que haya más claridad al momento de interpretar este Decreto por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), muchas gracias Señor Presidente y nuevamente felicito por esta excelente iniciativa en momentos críticos para la economía de muchos hondureños.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Quisiera pedirle al Honorable Diputado que si se incorpora a la Comisión, aquí con el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, para concertar cual podría ser el diseño final y después tenemos la decisión ya consensuada de los extremos que serian el tope de la clasificación de los usuarios.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Gracias Señor Presidente, me parece una muy buena propuesta esta, muy interesante, pero quisiera plantear el tema de la Colonia Ramón Amaya Amador ha sido un caso histórico que hemos planteado aquí se hizo un Decreto hace seis (6) años y no se pudo consumir realmente por éso y la deuda ha ido creciendo, en la Colonia Ramón Amaya Amador hay gente que debe Ciento Ochenta Mil Lempiras (L.180,000.00) gente pobre,

humilde, le voy a pedir al Abogado Rolando Dubón Bueso que nos escuche por favor, porque la Colonia Ramón Amaya Amador, hay más seiscientas (600) familias que deben más de Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150,000.00), la cual la mora por consumo son Veinte Mil (20,000) y Ciento Sesenta Mil (160,000) por cargos, pero también quisiera plantearle Señor Presidente que no solamente fuera la eliminación de los intereses moratorios sino también la eliminación de los cargos adicionales que han puesto también producto de cargos por reconexiones, cargos adicionales que le ponen por moratorios que la gente solamente pague el consumo que debe, porque realmente en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con la cuestión del equipo que hizo amnistía, la gente creía que con ese Decreto ya se podía acoger pero ahí solo le están reduciendo de una deuda de Ciento Ochenta Mil (180,000) Veinte Mil Lempiras de descuento y Ciento Sesenta Mil (160,000) de pago entonces ningún poblador pobre puede pagar esa cantidad de dinero al contado, entonces quisiera proponerle al Abogado Rolando Dubón Bueso, como miembro de la Comisión de Dictamen lo siguiente: "Que el tope podemos llevarlo hasta Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150,000.00), o Ciento Ochenta Mil Lempiras (L.180,000.00) en segundo lugar que sea para zonas residenciales populares, que no fueran cualquier zona residencial, en tercer lugar también que se eliminaran los intereses moratorios y también los cargos adicionales o que la gente solo pague los consumos y que se readecue la deuda a un promedio de hasta 5 años para que la gente pueda readecuar la deuda porque la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cuando no crean plazos la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pone otras trabas y al final la gente nunca arregla los problemas, entonces si alguien debe Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) que lo puedan pagar en 5 años con un acuerdo que

llegue con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entonces que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), también tenga un plazo provincial para que la gente pueda arreglar su problema de verdad, porque si no vamos a estar con el problema de siempre que hacemos un Decreto pero lo interpretan de una forma diferente porque por ejemplo el Decreto de ampliar la amnistía hasta el 31 de Diciembre unas Alcaldías lo están aplicando y otras Alcaldías no lo están aplicando, por ejemplo la Alcaldía de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, no está aplicando el Decreto de la amnistía de los impuestos de los recargos, entonces también tenemos un problema ahí serio, también que no hay quien interprete la Ley a la hora de la hora y no se aplica como está concedida, entonces quisiera pedirle al Abogado Rolando Dubón Bueso, en este caso, partiendo del caso que es el que más conozco que es la Colonia Ramón Amaya Amador, que se ampliara hasta la cifra de Ciento Ochenta Mil Lempiras (L.180,000.00) en zonas residenciales populares y que también se condonen como decía el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, los cargos adicionales que les ha puesto la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque si no, la gente nunca va a poder arreglar el problema y que se hagan planes de pago hasta cinco (5) años para que la gente pueda pagar, porque sino el problema de la Colonia Ramón Amaya Amador, que ya tenemos diez (10) años de estarlo tratando en este Congreso Nacional nunca lo hemos podido solventar realmente porque no quedan las reglas bien claras en este caso y quisiera proponerle a ellos que tuvieran apertura para ésto, para este Proyecto llegue realmente a las verdaderas comunidades que están afectadas por ello, porque en esas colonias no le aceptan a la gente el pago de su consumo por la gran mora que tienen entonces la Empresa Nacional de Energía

Eléctrica (ENEE), no recibe ese dinero porque realmente no tiene un mecanismo claro, entonces quisiera proponerlo éso a la Comisión, sino lo propondría en posición de moción, pero quisiera que la Comisión tuviera apertura para estos elementos que nos ha planteado la Comunidad de la Ramón Amaya Amador, sobre todo de seiscientas (600) familias al borde de la locura precisamente por ese gran problema de la energía eléctrica, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Vamos a suspender aquí para que ustedes nos traigan algo concertado, siendo pragmáticos esa es la mejor ruta, creo que vale la pena lo planteado por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, y mientras tanto ustedes redactan, aquí tenemos la visita del Ministro de Defensa y de Oficiales de la Fuerza Naval de Honduras en esta lucha tan difícil que estamos enfrentando a un tema crucial que es importante someterlo al conocimiento de ustedes, quisiera que primero el Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Defensa, Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, pudiera hacernos una introducción, pero antes leer el Dictamen Señora Secretaria y después el Presidente de la Comisión puede hacer un esbozo para que el pueblo conozca lo que ha estado discutiendo la Comisión de Defensa y varios Jefes de Bancada que han estado trabajando en esta tarde hoy.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Muchas gracias Señora Secretaria, y le pido al Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso si reanudamos la discusión del Dictamen de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señora Presidenta, en efecto ya llegamos a un consenso con los demás compañeros(as) y el Artículo quedaría redactado en los siguientes términos: “Artículo 1: Conceder por el término de seis (6) meses amnistía en el pago de los intereses acumulados, calculados a las cantidades adeudadas por concepto de consumo de energía eléctrica únicamente en el Sector Residencial hasta por un monto de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) de consumo sin incluir los intereses acumulados y los Proyectos Comunitarios de Agua por bombeo, para lo cual se faculta a la referida empresa proceda a realizar las gestiones de cobro y los arreglos de pago entre las partes sobre las cantidades adeudadas por consumo, incluyendo los abonados que hayan suscrito acuerdos de pago con la referida empresa. Los arreglos de pago podrán suscribirse hasta por un período de tres (3) años”. Ese es el acuerdo que llegamos Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Ramos manifestó: Gracias Señora Presidenta, parece que habíamos hablado o habían hablado sobre los conexos como es la conexión u otras cosas que cobran aparte del consumo no sé si estará incluido, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso externó: Gracias Señora Presidenta, lo relacionado a otros cargos consultamos la Gerente de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y nos manifiesta con toda la razón de que el contrato que este Congreso Nacional aprobó con SEMEH le da exclusividad a SEMEH para cobrar lo relacionado a las reconexiones, en consecuencia este Congreso Nacional no puede modificar vía Decreto ese Contrato por obvias razones no se incluyeron.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, quiero realmente felicitar al Proyectista por este Proyecto, precisamente porque en el Departamento de Copán, la principal ciudad del Departamento tienen un sistema de agua por bombeo y es carísimo el consumo de energía que se produce en la Ciudad de Santa Rosa, creo que será factible en otra ocasión analizar casos puntuales como el de Santa Rosa que gasta cualquier cantidad de energía porque su consumo es el bombeo de agua, creo que esta ciudad puede salir beneficiada con este Proyecto, así que no me queda más que apoyarle y felicitar al Proyectista para este Proyecto, Señora Presidenta muchísimas gracias.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la nueva redacción presentada por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, solo era para hacer un comentario y talvez más adelante esta misma comisión puede comenzar a socializar un Ante Proyecto de Ley que ya está dictaminado donde habla de una condonación de trescientos kilowatt hacia abajo para personas de escasos recursos ya esté dictaminado este Ante Proyecto lo presentamos hace unos meses atrás porque nosotros platicábamos con empleados de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de la oficina de la recuperación de la mora y nos dicen que hay mucha deuda ya llamada deuda muerta y que es un dinero que La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no va poder

recuperar, entonces esta persona lo que hace es robar energía o interconectarse con el vecino y él le reconoce una cantidad de dinero al mes al vecino, entonces haciendo esta condonación que es hasta un rango de trescientos kilowatt y hasta por un monto de un año (1), creo que con esto La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) estaría beneficiando a consumidores de escasos recursos y al mismo tiempo estaría generando nuevos recursos para La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) así que si les pido que si lo podrían comenzar a socializar con La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pues yo creo que si sería algo extra que podría recibir la población, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señora Secretaria, estaríamos cerrando la sesión y convocando dentro de cinco minutos para ratificar el Acta ya que no tendríamos sesión el día de mañana.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:
- a) Los Proyectos de Decretos contentivos de: Contrato de Préstamo Directo No.2087, suscrito el 21 de Septiembre de 2012, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista, el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. en su calidad de Fiduciario y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.49,136,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO-GOASCORÁN, SECCIONES IA Y IB; MODIFICACIÓN

No.3 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS – RÍO TINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, con la Empresa OBRAS CIVILES S. A.; MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS–RÍO TINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, con la Constructora ROSALES S. de R.L.; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que proceda de inmediato a suscribir el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD “LLAVE EN MANO” PARA EJECUTAR EL DISEÑO FINAL, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PUENTES DE LA DEMOCRACIA, SOBRE EL RÍO ULÚA Y SANTA RITA, SOBRE EL RÍO HUMUYA, EN LOS MUNICIPIOS DE EL PROGRESO Y SANTA RITA, RESPECTIVAMENTE, AMBOS EN EL DEPARTAMENTO DE YORO; a fin de que se inicien cuanto antes las obras correspondientes; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- b) El Proyecto de Decreto contentivo del “CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE DOS LANCHAS PATRULLERAS DAMEN STAN PATROL SPA.-4207 Y SEIS (6) LANCHAS INTERCEPTORAS” suscrito el 25 de Agosto de 2012, por el Señor MARLON PASCUA CERRATO en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y FLORENTIUS ANTONIUS HUBERTUS KLUCK en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil SERVICIOS MARÍTIMOS INTERNACIONALES S.A de C.V.; lo envió a la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional.

- c) El Proyecto de Decreto contenido de la LEY DE RACIONALIZACIÓN A LA EXONERACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA Y REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA, DECRETO No.51-2003; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- d) El Proyecto de Decreto orientado a decretar amnistía en el pago de multas y recargos, por un término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia legal del presente Decreto, que se originan por incumplimiento en el pago de cotizaciones obrero-patronales y reforma el Artículo 84 de la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- e) Los Proyectos de Decretos relativos a: ACUERDO No.13-DGTC, de fecha 11 de Julio de 2012, "CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA 2011; y, ACUERDO No.12-DGTC, de fecha 11 de Julio de 2012, "CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA 2011; los turnó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.

- f) Los Proyectos de Decretos orientado a: Reformar por adición el Párrafo Segundo del Artículo 216 del Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente No.131 del 1 de Enero de 1982 que contiene Constitución de la República, relacionado a la PROMULGACIÓN DE LA LEY; y, Reformar por adición el Decreto No.9-99-E de fecha 19 de Diciembre de 1999, del CÓDIGO PROCESAL PENAL, adicionándole un nuevo Artículo bajo la

denominación de 184-A, sobre la PRISIÓN PREVENTIVA; los envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- g) Los Proyecto de Decreto referentes a: Autorizar a la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua en el marco de lo dispuesto en el Artículo Constitucional 205, Numeral 19) para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Occidente por un monto de SESENTA Y CUATRO MILLOMES DE LEMPIRAS (L.64,000,000.00); Crear una Partida Presupuestaria por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300.000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la que será utilizada para mejoras físicas de la escuela NORMAL PEDRO NUFIO, de la Ciudad de Tegucigalpa; Construir para el INSTITUTO OFICIAL SAN JUAN GUARIZAMA, un Edificio con un Bloque de Aulas para once (11) Secciones, canchas, Taller de Carpintería y otros y crear las condiciones necesarias para la construcción del Edificio para el Instituto Oficial San Juan Guarizama, por un monto de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (L.15,434,407.56); y, Autorizar a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para la celebración de 1) Modificación No.3 del Contrato de Construcción No.28-2010 UNAPI-UNAHY, denominado CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES DE LA (UNAH) DE TEGUCIGALPA Y LA CONSTRUCTORA COSMOX S.DE R. L. DE C.V; y, los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- h) El Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida presupuestaria consistente en TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300.000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que se proceda a continuar con la remodelación de las instalaciones físicas del Centro Básico JOSÉ RAMÓN VILLEDA MORALES, ubicado en la Colonia JARDINES DE TONCONTÍN, del Municipio del Distrito Central; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- i) El Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, Secretaría Técnica de Población y Cooperación Técnica y demás instituciones con competencia para desarrollar un PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CENTRO DEL PAÍS; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- j) El Proyecto de Decreto contentivo de las reformas a la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Economía Social.

- k) Los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IHNIFE); y, LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (IEACCE); los turnó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Welsy Milena Vásquez López, Yadira Esperanza, Bendaña Flores, Marcio Junior Vega Pinto, Jorge Alberto Elvir Cruz, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

- 8.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 17 de Octubre del año Dos Mil Doce, a la 8:50 de la noche, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.
- 9.- Se levantó la sesión a las 8:40 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA